



RUIZ, ZEPEDA, CORZO, CORONA Y ASOCIADOS S.C.
CONTADORES PUBLICOS, CONSULTORES EN ADMINISTRACION, GOBIERNO CORPORATIVO,
RIESGOS, INFORMATICA Y JURIDICO.



REPRESENTANTES DE DINTec LLC

6100 Blue Lagoon Drive, Suite 130, Miami, FL 33126 U.S.A. Tel: 786-388-002/Fax: 786 -388-0004
E-mail: info-usa@dintec.com

México, D.F., a 17 de marzo de 2015

C.P. ARTEMIO JESÚS CANCINO SÁNCHEZ
DIRECTOR GENERAL DE AUDITORÍAS EXTERNAS
SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

PRESENTE.

Con relación a los Términos de Referencia para Auditorías Externas de los Estados y la Información Financiera Contable y Presupuestaria y de conformidad con las Condiciones de entrega de los dictámenes, informes y documentos, sus plazos de entrega y distribución, nos permitimos presentar el **Informe de Auditoría Independiente**, correspondiente a la auditoría en materia financiera – presupuestaria del **ejercicio 2014 de Estudios Churubusco Azteca, S.A. (ECHASA)**.

Sin otro particular reciba un cordial saludo.

Atentamente,

C.P.C. Armando Ruíz Muñoz
Socio Responsable de la Auditoría

c.c.p. C. Carlos Gabriel García Agraz, Director General de Estudios Churubusco Azteca, S.A.

c.c.p. C. Guillermo G. Cortés Oseguera, Gerente de Planeación, Programación y Presupuesto de Estudios Churubusco Azteca, S.A. y Enlace con Auditoría Externa

c.c.p. Lic. Carmen Lorena Torres Orozco, Titular del Órgano Interno de Control en Estudios Churubusco Azteca, S.A.

c.c.p. Expediente RZCC.

Paseo de la Reforma No. 403 Despacho 1206, Col. Cuauhtemoc, Delegación Cuauhtemoc, CP. 06500, México, D.F., Página Web: www.ruizpeda.com Teléfonos: 55-33-45-39, 55-25-06-84, 55-25-04-74, Tel y fax: 55-33-47-59, E-Mail ruizpeda@prodigy.net.mx

Cd. De México, Aguascalientes, Campeche, Coahuila, Colima, Chiapas, Durango, Estado de México, Guanajuato, Jalisco, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, Quintana Roo, Yucatán y Zacatecas.

**ESTUDIOS CHURUBUSCO AZTECA, S.A.
(ECHASA)
INFORME DE AUDITORÍA INDEPENDIENTE
EJERCICIO 2014**

ESTUDIOS CHURUBUSCO AZTECA, S.A.

(ECHASA)

INFORME DE AUDITORÍA INDEPENDIENTE

EJERCICIO 2014

CONTENIDO:

-Informe de Auditoría Independiente

- i. Estado de Resultados
- ii. Estado de Situación Financiera
- iii. Estado de Cambios en la Situación Financiera
- iv. Estado de Variaciones en el Patrimonio
- v. Estado Analítico del Activo
- vi. Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos
- vii. Estado de Flujos de Efectivo
- viii. Reporte de Patrimonio
- ix. Informe sobre Pasivos Contingentes
- x. Notas a los Estados Financieros



RUIZ, ZEPEDA, CORZO, CORONA Y ASOCIADOS S.C.
CONTADORES PUBLICOS, CONSULTORES EN ADMINISTRACION, GOBIERNO CORPORATIVO,
RIESGOS, INFORMATICA Y JURIDICO.



REPRESENTANTES DE DINTEC LLC

6100 Blue Lagoon Drive, Suite 130, Miami, FL 33126 U.S.A. Tel: 786-388-002/Fax: 786-388-0004
E-mail: info-usa@dintec.com

Opinión de Auditoría Independiente

A la Secretaría de la Función Pública

Al H. Consejo de Administración de Estudios Churubusco Azteca, S.A.

Hemos auditado los Estados Financieros adjuntos de los Estudios Churubusco Azteca, S.A., (ECHASA), Entidad Paraestatal, que comprenden los Estados de Situación Financiera, los Estados Analíticos del Activo, los Estados Analítico de la Deuda y Otros Pasivos al 31 de diciembre de 2014 y 2013, y los Estados de Resultados, los Estados de Variaciones en el Patrimonio, los Estados de Flujos de Efectivo, los informes de pasivos contingentes, el Reporte del Patrimonio y los Estados de Cambios en la Situación Financiera, correspondientes a los años terminados en dichas fechas, así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa. Los Estados Financieros han sido preparados por la Administración de la Entidad de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera que se indican en la Nota de Gestión Administrativa No. 28 a los Estados Financieros que se acompañan y que están establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, en el Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal Federal emitido por la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y en las Normas de Información Financiera Mexicanas emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, que son aplicadas de manera supletoria y que le fueron autorizadas a la Entidad por dicha Secretaría.

Responsabilidad de la Administración en relación con los Estados Financieros.

La Administración de la Entidad es responsable de la preparación y presentación razonable de los Estados Financieros adjuntos de conformidad con las reglas contables indicadas en el párrafo anterior y que se mencionan en la Nota de Gestión Administrativa No. 28 a los Estados Financieros que se acompañan, y del Control Interno que la Administración consideró necesario para permitir la preparación de estos Estados Financieros libres de desviación importante, debida a fraude o error.

Responsabilidad del auditor.

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los Estados Financieros adjuntos basada en nuestra auditoría. Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los Estados Financieros están libres de desviación importante.

4

1

Paseo de la Reforma No. 403 Despacho 1206, Col. Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, CP. 06500, México, D.F., Página Web: www.ruizzepeda.com Teléfonos: 55-33-45-39, 55-25-06-84, 55-25-04-74, Tel y fax: 55-33-47-59, E-Mail ruizzepeda@prodigy.net.mx

Cd. De México, Aguascalientes, Campeche, Coahuila, Colima, Chiapas, Durango, Estado de México, Guanajuato, Jalisco, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, Quintana Roo, Yucatán y Zacatecas.



RUIZ, ZEPEDA, CORZO, CORONA Y ASOCIADOS S.C.
CONTADORES PUBLICOS, CONSULTORES EN ADMINISTRACION, GOBIERNO CORPORATIVO,
RIESGOS, INFORMATICA Y JURIDICO.



REPRESENTANTES DE DINTEC LLC

6100 Blue Lagoon Drive, Suite 130, Miami, FL 33126 U.S.A. Tel: 786-388-002/Fax: 786 -388-0004
E-mail: info-usa@dintec.com

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en los Estados Financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la evaluación de los riesgos de desviación material en los Estados Financieros, debida a fraude o error. Al efectuar dicha evaluación de riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación y presentación razonable, por parte de la Entidad, de los Estados Financieros, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la administración, así como la evaluación de la presentación de los Estados Financieros en su conjunto.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido en nuestra auditoría proporciona una base suficiente y adecuada para emitir nuestra opinión de auditoría.

Opinión del Auditor.

En nuestra opinión, los Estados Financieros adjuntos de los Estudios Churubusco Azteca, S.A. (ECHASA) mencionados en el primer párrafo de este informe al 31 de diciembre de 2014 y 2013, y por los años terminados en esas fechas, han sido preparados en todos los aspectos importantes, de conformidad con las disposiciones en materia financiera que se mencionan en la Nota de Gestión Administrativa No. 28 a los Estados Financieros adjuntos.

Párrafos de énfasis.

- a) No se tiene evidencia desde que año los Estudios Churubusco Azteca S.A. no ha realizado un inventario físico total de los bienes muebles, maquinaria y equipo, con saldo al 31 de diciembre de 2014 según balanza de comprobación por importe de \$176,828,442, por lo que se encuentra en proceso de realizar el inventario físico total y su conciliación respectiva con los registros contables; Dicho inventario se empezó a realizar en el mes de agosto de 2013 y se suspendió en el mes de octubre del mismo año, proyectándose su reanudación el próximo 1 de abril del ejercicio en curso. Por lo anterior, no se cumple con lo indicado en el Acuerdo por el que se establecen las disposiciones en Materia de Recursos Materiales y Servicios Generales y Artículo 27 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.



RUIZ, ZEPEDA, CORZO, CORONA Y ASOCIADOS S.C.
CONTADORES PUBLICOS, CONSULTORES EN ADMINISTRACION, GOBIERNO CORPORATIVO,
RIESGOS, INFORMATICA Y JURIDICO.



REPRESENTANTES DE DINTEC LLC

6100 Blue Lagoon Drive, Suite 130, Miami, FL 33126 U.S.A. Tel: 786-388-002/Fax: 786 -388-0004
E-mail: info-usa@dintec.com

- b) Conforme a la respuesta derivada del procedimiento de confirmación con los abogados de ECHASA, respecto a la situación actual de la regularización de las tenencias de acciones, se informó que al 31 de diciembre de 2014 "...no se ha podido realizar el canje de los 81 títulos, toda vez que las mismas representan el Capital Social de \$77'680,413.60, el cual corresponde a las aportaciones realizadas por el Gobierno federal hasta el ejercicio fiscal 2001, por lo cual falta capitalizar lo correspondiente a las aportaciones realizadas entre los años 2002 a 2014".
- c) En el mes de diciembre de 2014, se realizaron diversas erogaciones por \$ 24,797,455, de los cuales se obtuvieron facturas que respaldan el gastos realizado con fecha de 2015, las cuales no fueron deducibles fiscalmente en el presente ejercicio.

De conformidad a los párrafos de énfasis antes mencionados, nuestra opinión no contiene salvedades en relación a estas cuestiones.

Base de preparación contable y utilización de este informe.

Sin que ello tenga efecto en nuestra opinión, llamamos la atención sobre la Nota de Gestión Administrativa No. 28 a los Estados Financieros adjuntos, en la que se describe la base contable utilizada para la preparación de los mismos. Dichos Estados fueron preparados para cumplir con los requerimientos normativos gubernamentales a que está sujeto Estudios Churubusco Azteca, S.A., (ECHASA), y para ser integrados en el Reporte de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal, los cuales están presentados en los formatos que para tal efecto fueron establecidos por la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; consecuentemente, éstos pueden no ser apropiados para otra finalidad.

RUIZ, ZEPEDA, CORZO CORONA Y ASOCIADOS, S.C.

Paseo de la Reforma No. 403 Despacho 1206

Col. Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc

CP. 06500 México, D.F.

ARMANDO RUÍZ MUÑOZ

Contador Público Certificado

Cédula Profesional No.365306

Certificado No. 1859

México, D F., a 17 de marzo de 2015.

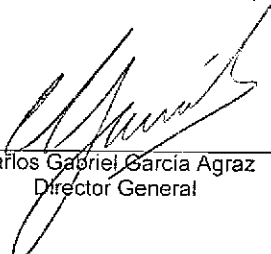
ESTUDIOS CHURUBUSCO AZTECA, S.A.

ESTADO DE RESULTADOS
DEL 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014 Y 2013
(Cifras en Pesos)

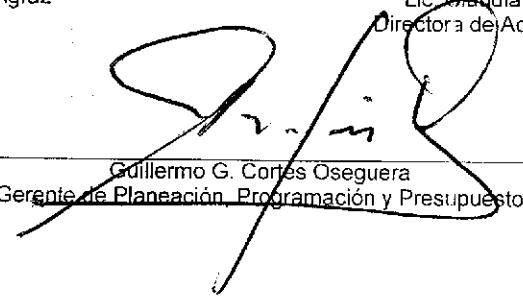
	Año	
	2014	2013
INGRESOS		
Venta de Bienes y Servicios		
Ingresos de operación (Nota 16)	\$ 313,190,868	\$ 622,053,395
COSTOS		
Costo de Ventas (Nota 17)	342,466,107	527,533,795
RESULTADO BRUTO	(29,275,239)	94,519,600
GASTOS DE OPERACION		
Gastos de venta		
Servicios Personales	5,056,300	4,292,230
Materiales y Suministros	33,705	26,916
Servicios Generales	2,357,244	1,514,977
	7,447,249	5,834,123
Gastos de administración		
Servicios Personales	38,031,118	34,731,323
Materiales y Suministros	540,545	678,812
Servicios Generales	24,817,875	28,152,518
	63,389,538	63,562,653
RESULTADO DE OPERACIÓN	(100,112,027)	25,122,824
Subsidios y Transferencias		
Transferencias del Gobierno Federal (Nota 18)	63,112,486	76,267,796
RESULTADO DESPUES DE APLICAR TRANSFERENCIAS	(36,999,541)	101,390,620
Resultado Integral de Financiamiento		
Intereses	3,205,305	1,095,833
Fluctuación Cambiaria	(129,797)	(198,251)
	3,075,508	897,582
Ingresos y Gastos Virtuales		
Gastos virtuales Costo de Ventas	27,373,886	24,888,616
Gastos virtuales Gasto de Ventas	144,701	200,594
Gastos virtuales Gasto de Admon	12,561,863	9,512,085
	40,080,449	34,601,295
RESULTADO ANTES DEL ISR, PTU Y PTU	(74,004,482)	67,686,907
ISR, IETU y PTU	-	-
RESULTADO DEL EJERCICIO	\$ (74,004,482)	\$ 67,686,907

Las notas adjuntas son parte integrante de este estado

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"


Carlos Gabriel García Agraz
Director General


Lic. Gladys Xochitl Najera Prieto
Directora de Administración y Finanzas

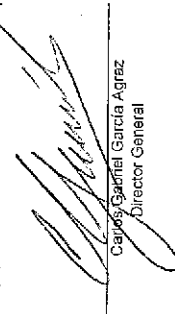

Guillermo G. Cortés Oseguera
Gerente de Planeación, Programación y Presupuesto

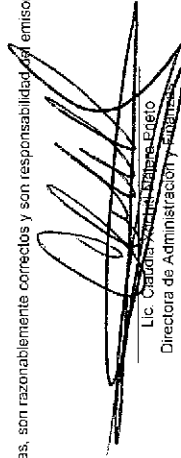
ESTUDIOS CHURUBUSCO AZTECA, S.A.
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014 Y 2013
(Cifras en pesos)

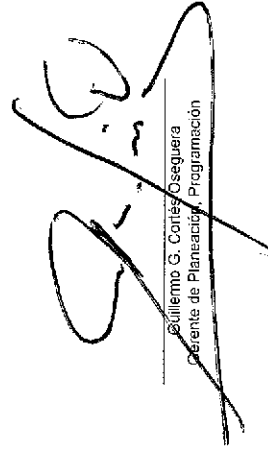
	Año	
	2014	2013
ACTIVO		
ACTIVO CIRCULANTE		
Efectivo y Equivalentes de Efectivo		
Bancos/Tesorería	(Nota 1) \$ 10,410,148	\$ 25,304,977
Inversiones Temporales	(Nota 1) 63,930,107	114,113,128
Derechos o Equivalentes a Recibir Efectivo		
Cuentas por Cobrar	(Nota 2) 10,946,338	163,548,489
Deudores Diversos	(Nota 3) 66,434	586,672
Impuesto al Valor Agregado Acreditado	(Nota 4) 8,303,490	32,930,275
Bienes o Servicios a Recibir		
Anticipos a Corto Plazo	(Nota 5) 254,846	20,233,818
Almacenes		
Almacén de Materiales y Suministros de Consumo	(Nota 6) 11,342,964	8,617,330
Otros Activos Circulantes		
Otros Activos	(Nota 7) 18,285,084	34,958,037
Total de Activos Circulantes	<u>128,139,411</u>	<u>400,272,736</u>
ACTIVO NO CIRCULANTE		
Bienes Inmuebles		
Terrenos	(Nota 8) 239,374,994	239,374,994
Edificios no Habitacionales	(Nota 8) 135,019,576	136,657,963
Construcciones en Proceso en Bienes Propios	(Nota 8) 256,401,735	256,401,735
Bienes Muebles		
Mobiliario y Equipo de Administración	(Nota 8) 12,589,927	2,956,727
Mobiliario y Equipo Educativo	(Nota 8) 9,317,675	9,635,709
Equipo e Instrumental médico	(Nota 8) 21,641	21,641
Equipo de Transporte	(Nota 8) 20,733	20,733
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	(Nota 8) 49,656,752	48,720,727
Activos Intangibles		
Software	(Nota 8) 350,973	372,040
Otros Activos no Circulantes		
Otros	(Nota 9) 344,292,392	344,292,392
Total de Activos no Circulantes	<u>1,047,066,388</u>	<u>1,036,484,661</u>
Total del Activo	<u>\$ 1,173,205,809</u>	<u>\$ 1,438,757,397</u>
PASIVO		
PASIVO CIRCULANTE		
Cuentas por Pagar a Corto Plazo		
Proveedores	(Nota 10) \$ 1,634,460	\$ 438,120
Contratistas por Obras Públicas	(Nota 11) 5,532,729	3,042,655
Retenciones y Contribuciones	(Nota 12) 8,970,255	31,258,914
Provisiones a Corto Plazo		
Otros Pasivos a Corto Plazo	(Nota 13) 60,220,955	235,923,717
Total de Pasivos Circulantes	<u>76,358,400</u>	<u>270,663,406</u>
PASIVO NO CIRCULANTE		
Provisiones a Largo Plazo		
Otros Pasivos a largo Plazo	(Nota 14) 19,658,540	16,900,639
Total de Pasivos no Circulantes	<u>19,658,540</u>	<u>16,900,639</u>
Total de Pasivos	<u>96,016,940</u>	<u>287,564,045</u>
PATRIMONIO		
PATRIMONIO CONTRIBUIDO		
Aportaciones	(Nota 15) 669,353,317	669,353,317
PATRIMONIO GENERADO		
Resultados de Ejercicios Anteriores	281,840,035	214,153,128
Resultado del Ejercicio	(74,004,482)	67,666,907
Total de Patrimonio	<u>207,835,553</u>	<u>281,840,035</u>
Total de Patrimonio	<u>1,077,188,870</u>	<u>1,151,193,352</u>
Total de Pasivo Patrimonio	<u>\$ 1,173,205,809</u>	<u>\$ 1,438,757,397</u>

Las notas adjuntas son parte integrante de este estado

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"


Cayo Gabriel García Agraz
Director General


Lic. Carolina Sánchez Salazar-Ernelio
Directora de Administración y Finanzas



Guillermo G. Cortés Oseguera
Gerente de Planeación y Programación

ESTUDIOS CHURUBUSCO AZTECA, S.A.

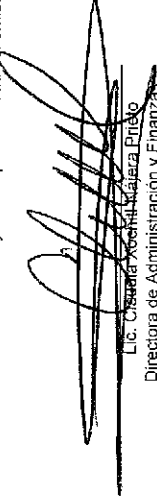
ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACION FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014 Y 2013
(Cifras en pesos)

	ORIGEN	APLICACIÓN		ORIGEN	APLICACIÓN
ACTIVO	<u>290,574,040</u>	<u>25,022,452</u>	PASIVO	<u>194,305,007</u>	<u>2,757,901</u>
ACTIVO CIRCULANTE	<u>276,858,949</u>	<u>2,725,624</u>	PASIVO CIRCULANTE	<u>194,305,007</u>	<u>0</u>
Efectivo y Equivalentes de Efectivo	63,077,850	0	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	18,602,245	0
Derechos o Equivalentes a Recibir Efectivo	177,129,184	0	Otros Pasivos a Corto Plazo	175,702,762	0
Bienes o Servicios a Recibir	19,978,972	0			
Almacenes	0	2,725,624			
Otros Activos Circulantes	16,672,843	0	PASIVO NO CIRCULANTE	<u>0</u>	<u>2,757,901</u>
ACTIVO NO CIRCULANTE	<u>13,715,091</u>	<u>22,296,828</u>	Provisiones a Largo Plazo	<u>0</u>	<u>2,757,901</u>
Bienes Inmuebles	1,636,387	0			
Bienes Muebles	0	22,296,828	PATRIMONIO	<u>141,691,389</u>	<u>67,686,907</u>
Depreciación Acumulada de Bienes	12,076,704	0			
Otros Activos no Circulantes	0	0	Patrimonio Contribuido	<u>0</u>	<u>0</u>
			Aportaciones	<u>0</u>	<u>0</u>
			Patrimonio Generado	<u>141,691,389</u>	<u>67,686,907</u>
			Resultados de Ejercicios Anteriores	<u>0</u>	<u>67,686,907</u>
			Resultado del Ejercicio	<u>141,691,389</u>	<u>0</u>

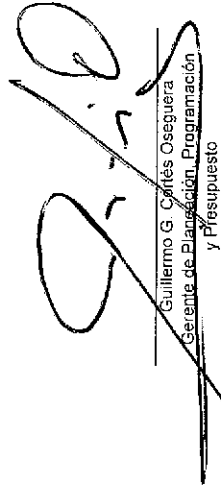
"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"



Carlos Gabriel García Agraz
Director General



Lic. Cecilia Xochitl Malara Prieto
Directora de Administración y Finanzas



Guillermo G. Carfés Oseguera
Gerente de Planeación, Programación
y Presupuesto


ESTUDIOS CHURUBUSCO AZTECA S.A.


ESTADO DE VARIACIONES EN EL PATRIMONIO
 POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2014 Y 2013
 (Cifras en Pesos)

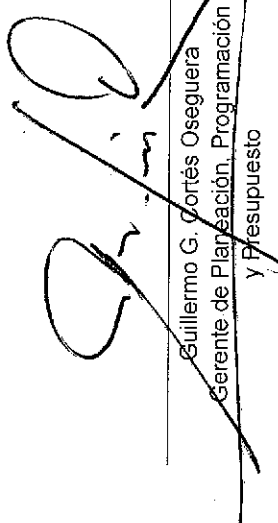
	Patrimonio Contribuido	Patrimonio Generado de Ejercicios Anteriores	Patrimonio Generado del Ejercicio	Ajustes por Cambios de Valor	TOTAL
Patrimonio Neto al Final del Ejercicio 2012	\$ 822,705,983	\$ 26,874,893	\$ 187,278,233	\$ -	\$ 1,036,859,109
Rectificación de Resultados de ejercicios anteriores		187,278,233	(187,278,233)		-
Patrimonio Neto inicial Ajustado del ejercicio 2012	822,705,983	214,153,126	-	-	1,036,859,109
Aportaciones	46,647,335				46,647,335
Resultado del ejercicio 2013			67,686,907		67,686,907
Patrimonio al Final del Ejercicio 2013	869,353,318	214,153,126	67,686,907	-	1,151,193,351
Rectificación de Resultados del ejercicio anterior		67,686,907	(67,686,907)		-
Patrimonio Neto inicial Ajustado del ejercicio 2013	869,353,318	281,840,033	-	-	1,151,193,351
Aportaciones					
Resultado del ejercicio 2014			(74,004,482)		(74,004,482)
Patrimonio al Final del Ejercicio	\$ 869,353,318	\$ 281,840,033	\$ (74,004,482)	\$ -	\$ 1,077,188,869

Las notas adjuntas a los estados financieros son parte integrante de este estado.

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"


 Carlos Gabriel García Agraz
 Director General


 Lic. Claudia Xóchitl Nájera Prieto
 Directora de Administración y Finanzas

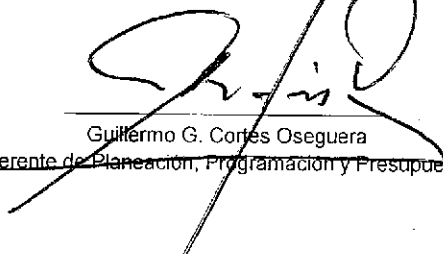

 Guillermo G. Cortés Oseguera
 Gerente de Planeación, Programación y Presupuesto

ESTUDIOS CHURUBUSCO AZTECA, S.A.
ESTADO ANALITICO DEL ACTIVO DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2014 Y 2013
(Cifras en pesos)

CONCEPTO	SALDO INICIAL	CARGOS DEL PERIODO	ABONOS DEL PERIODO	SALDO FINAL	FLUJO DEL PERIODO
ACTIVO					
ACTIVO CIRCULANTE					
Efectivo y Equivalente de Efectivo					
Efectivo	-	25,000	25,000	-	-
Bancos/Tesorería	25,304,977	1,232,894,156	1,247,788,986	10,410,147	(14,894,830)
Inversiones Temporales	114,113,128	407,053,150	455,236,171	65,930,107	(48,183,021)
Derechos o Equivalentes a Recibir Efectivo					
Cuentas por Cobrar	192,970,855	416,999,078	569,601,240	40,368,693	(152,602,162)
Deudores Diversos	449,156	916,644	1,222,643	43,157	(405,999)
Préstamos Otorgados	117,516	2,161,728	2,255,967	23,277	(94,239)
Impuesto al Valor Agregado Acreditable	32,930,275	54,595,278	78,622,663	8,903,490	(24,026,785)
Otros Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	-	-	-	-	-
Derechos a Recibir Bienes o Servicios					
Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes y Prestación de Servicios	111,849	43,112	154,981	-	(111,849)
Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes Inmuebles y Muebles	19,867,123	2,419,312	22,286,435	-	(19,867,123)
Anticipo a Contratistas por Obras Publicas	254,846	-	-	254,846	-
Almacén					
Almacén de Materiales y Suministros de Consumo	8,518,088	33,369,422	30,542,798	11,243,712	2,725,624
Actualización	99,242	-	-	99,242	-
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos					
Estimación para Cuentas Incobrables	(29,422,356)	-	-	(29,422,356)	-
Material Obsoleto	-	-	-	-	-
Estimación por Deterioro de Inventarios	-	-	-	-	-
Otros Activos Circulantes					
Subsidio al Empleo	6,417	(31,257)	(27,478)	2,638	(3,779)
Impuesto al Valor Agregado a Favor	34,739,723	26,224,496	42,892,176	18,072,043	(16,667,680)
Impuesto sobre Depósitos en Efectivo	501	(1,484)	-	(983)	(1,484)
ISR Retenido de Instituciones Bancarias	211,395	-	-	211,395	-
Total de Activos Circulantes	400,272,736	2,176,567,635	2,450,700,962	126,139,409	(274,133,327)
ACTIVO NO CIRCULANTE					
Bienes Inmuebles					
Terrenos	992	-	-	992	-
Edificios no Habitacionales	60,681,006	-	-	60,681,006	-
Construcciones en Proceso en Bienes Propios	256,401,735	-	-	256,401,735	-
Actualización de Bienes Inmuebles	411,733,752	-	-	411,733,752	-
Bienes Muebles					
Mobiliario y Equipo de Administración	12,493,402	11,075,876	-	23,569,278	11,075,876
Mobiliario y Equipo Educativo	9,872,591	-	-	9,872,591	-
Equipo e Instrumental Médico	75,500	-	-	75,500	-
Equipo de Transporte	1,646,831	-	-	1,646,831	-
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	130,533,291	11,220,952	-	141,754,243	11,220,952
Actualización de Bienes Muebles	63,196,287	-	-	63,196,287	-
Activos Intangibles					
Activos Intangibles	421,352	-	-	421,352	-
Depreciación, Deterioro y Amortización Acum.					
Depreciación Acumulada de Bienes Inmuebles	(17,134,416)	-	1,638,387	(18,772,803)	(1,638,387)
Depreciación Acumulada de Bienes Muebles	(101,190,845)	-	12,006,325	(113,196,970)	(12,006,325)
Depreciación Acumulada de Activos Intangibles	(49,312)	-	70,379	(119,691)	(70,379)
Actualización de la Depreciación Acumulada	(134,490,095)	-	-	(134,490,095)	-
Otros Activos no Circulantes					
Primas y Seguros	-	1,505,633	1,505,633	-	-
Licencias	674,935	-	-	674,935	-
Amortización de Licencias	(651,132)	-	-	(651,132)	-
Derechos de Explotación	10,186,832	-	-	10,186,832	-
Coproducciones en Proceso	346,906,400	-	-	346,906,400	-
Amortización de Derechos	(14,575,328)	-	-	(14,575,328)	-
Inversión de Asociación en Participación	1,647,637	-	-	1,647,637	-
Cartometraje	80,555	-	-	80,555	-
Amortización de Cartometraje	(80,555)	-	-	(80,555)	-
Derechos sobre Guiones	36,000	-	-	36,000	-
Obra Litográfica	63,000	-	-	63,000	-
Depositos en Garantía	48	-	-	48	-
Total de Activos no Circulantes	1,038,484,663	23,802,461	15,220,724	1,047,066,400	8,581,737
Total de Activos	1,438,757,399	2,200,370,096	2,465,921,686	1,173,205,809	(265,551,590)


Carlos Gabriel García Agraz
Director General


Lic. Claudia Xochitl Najera Prieto
Directora de Administración y Finanzas

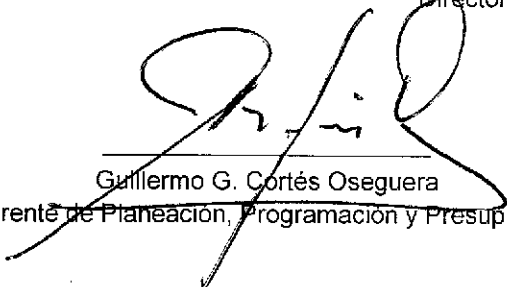

Guillermo G. Cortes Oseguera
Gerente de Planeación, Programación y Presupuesto

ESTUDIOS CHURUBUSCO AZTECA, S.A.
 ESTADO ANALITICO DE LA DEUDA Y OTROS PASIVOS DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2014 Y 2013
 (Cifras en pesos)

CONCEPTO	MONEDA DE CONTRATACION	SALDO INICIAL	MOVIMIENTOS DEL PERIODO	DEPURACION O CONCILIACION	SALDO FINAL
PASIVO					
PASIVO CIRCULANTE					
Cuentas por Pagar a Corto Plazo					
Proveedores	Pesos	438,120	1,196,340		1,634,460
Contralistas por Obras Públicas	Pesos	3,042,655	2,490,074		5,532,729
Acreedores Diversos	Pesos	233,482,230	(175,487,390)		57,994,840
Retenciones y Contribuciones	Pesos	31,258,914	(22,288,659)		8,970,255
Otras Cuentas por Pagar	Pesos	1,923,234	(209,062)		1,714,172
Documentos por Pagar a Corto Plazo					
Otros Documentos por pagar	Pesos	512,402	(6,309)		506,093
Otros Pasivos a Corto Plazo					
Depositos en Garantia	Pesos	5,851	-		5,851
Total de Pasivos Circulantes		270,683,406	(194,305,006)	-	76,358,400
Provisiones a Corto Plazo					
Provisión para Prima de Antigüedad	Pesos	2,447,722	250,169.00		2,697,891
Provisión para Indemnización Legal	Pesos	14,452,917	2,507,732		16,960,649
Total de Pasivos No Circulantes		16,900,639	2,757,901	-	19,658,540
Total de Pasivo		287,564,045	(191,547,105)	-	96,016,940


 Carlos Gabriel García Agraz
 Director General


 Lic. Claudia Xóchitl Nájera Prieto
 Directora de Administración y Finanzas


 Guillermo G. Cortés Oseguera
 Gerente de Planeación, Programación y Presupuesto

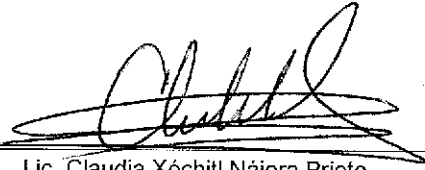
ESTUDIOS CHURUBUSCO AZTECA, S.A.

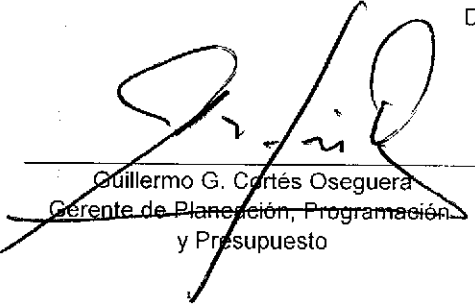
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2014 Y 2013.
(Cifras en Pesos)

	Año	
	2014	2013
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACION		
Origen		
Ingresos por servicios	272,852,567	609,516,112
Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas		
Subsidios y transferencias corrientes	63,112,486	76,267,796
Otros productos		
Otros productos	40,338,300	12,537,283
Resultado Integral de Financiamiento		
Intereses	3,205,305	1,095,833
Utilidad (perdida) cambiaria neta	(129,797)	(198,251)
Aplicación		
Costo de ventas	358,562,220	540,449,304
Gastos de venta	7,409,693	5,930,881
Gastos de administración	67,482,340	64,311,152
Flujos netos de efectivo de actividades de operación	(54,075,392)	88,527,436
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSION		
Aplicación		
Adquisición de, maquinaria, mobiliario, herramientas, etc.	22,296,828	86,666,961
Adquisición de licencias y marcas	-	12,653
Adquisición de derechos de explotación (Coproducciones)	-	2,600,000
Flujos netos de efectivo de actividades de inversión	(76,372,220)	(752,178)
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO		
Origen		
Incremento (decremento) en proveedores y otros	(175,472,447)	91,019,803
Incremento (decremento) de Impuestos por pagar	18,411,069	(1,836,274)
(Incremento) decremento en Inventarios	17,253,349	(2,234,769)
Transferencias del gobierno (Inversion y Obra)	-	46,647,334
Aplicación		
(Incremento) decremento en cuentas por cobrar y otros	153,102,399	(50,674,495)
(Incremento) decremento en otros activos circulantes	-	-
Flujos netos de efectivo de actividades de financiamiento	(63,077,850)	82,169,421
EFFECTIVO AL PRINCIPIO DEL EJERCICIO	139,418,105	57,248,684
EFFECTIVO AL FINAL DEL EJERCICIO (Nota 20)	\$ 76,340,255	\$ 139,418,105

Las notas adjuntas a los estados financieros son parte integrante de este estado.


Carlos Gabriel García Agraz
Director General


Lic. Claudia Xóchitl Nájera Prieto
Directora de Administración y Finanzas


Guillermo G. Cortés Oseguera
Gerente de Planeación, Programación
y Presupuesto

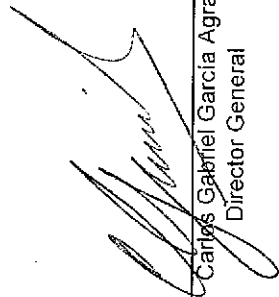
ESTUDIOS CHURUBUSCO AZTECA, S.A.

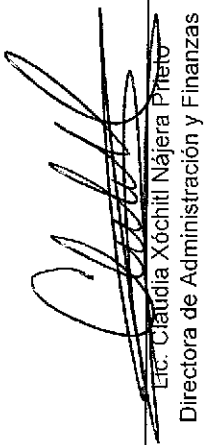
REPORTE DE PATRIMONIO
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014.

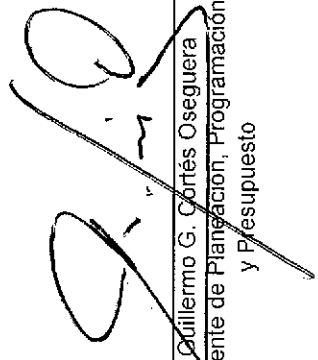
(Cifras en Pesos)

Total del Patrimonio	<u>1,077,188,870</u>
% del Patrimonio que es propiedad del Poder Ejecutivo	<u>99.99%</u>
Patrimonio que es propiedad del Poder Ejecutivo	<u>1,077,081,151</u>

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"


Carlos Gabriel García Agraz
Director General


Lidia Xóchitl Najera Prieto
Directora de Administración y Finanzas


Guillermo G. Cortés Oseguera
Gerente de Planeación, Programación
y Presupuesto

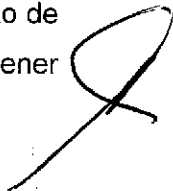
ESTUDIOS CHURUBUSCO AZTECA, S.A.
INFORME SOBRE PASIVOS CONTINGENTES
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014.
(Cifras en Pesos)

CONTINGENCIAS POR ASUNTOS LABORALES.

Existen actualmente dieciséis procedimientos laborales iniciados en contra de Estudios Churubusco Azteca, S.A., los que se encuentran radicados bajo los expedientes número: 494/2010; 205/2011; 2142/2011; 325/2009; 1675/2008 (el cual acumula el expediente 96/2012), 1409/2010 (el cual acumula el expediente 630/2011); 633/2011 (el cual acumula el expediente 23/2012); 718/2011; 547/2011; 587/2011; 1/2012; 1245/2012; 1300/2012; 88/2014; 59/2014; y; 1395/2014.

Un asunto relevante lo constituye el laudo pronunciado con fecha 28 de septiembre del 2010, en los autos del juicio 494/2010, emitido éste en contra de Estudios Churubusco Azteca, S.A. condenándose al cumplimiento de un laudo, que abarca: la reinstalación; el pago de la cantidad de \$214,986.95, (doscientos catorce mil novecientos ochenta y seis pesos 95/100 Moneda Nacional), que se integra por salarios caídos, vacaciones, prima vacacional, aguinaldo, salarios devengados y no cubiertos.

El 23 de septiembre de 2013 se llevó a cabo la Ejecución del Laudo, trabándose embargo sobre una de las cuentas de la Entidad por el monto de \$782,235.27 (setecientos ochenta y dos mil doscientos treinta y cinco pesos 27/100 Moneda Nacional). El Amparo interpuesto por la Entidad no le fue concedido, por lo que se tendrá que dar cumplimiento al laudo; en esa tesitura, con el compromiso de llegar a una solución viable y que sea en lo menor posible perjudicial para la Entidad, por lo que en el último trimestre del año 2014, se realizaron gestiones de conciliación con la parte actora, a efecto de poder llegar a una conciliación con el objetivo de dar conclusión al presente asunto, esperando tener una respuesta favorable en los primeros meses del presente año 2015.



Ahora bien, por lo que respecta al juicio laboral, identificado con el número de expediente 1395/2014, la Entidad fue legalmente emplazada a juicio en el mes de septiembre del año 2014, a pesar de que la relación laboral se terminó por convenio celebrado ante la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje

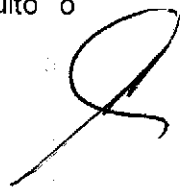
el 31 de mayo del año en curso, otorgándose una liquidación al 100%, por lo que el despido injustificado que alega la actora no ocurrió.

En relación al expediente 2142/2012, en donde no existe constancia alguna en la que se corrobore que la Entidad haya sido emplazada a juicio, se interpuso juicio de garantías ante el Juzgado quinto de Distrito en Materia de Trabajo en el Distrito Federal, juicio que fue debidamente resuelto de manera favorable a la Entidad, dictándose resolución en el cual se ordenó la reposición del procedimiento, así en el último trimestre del año 2014, el juicio laboral citado, se encuentra en etapa de ofrecimiento, admisión y desahogo de pruebas.

Finalmente se resalta el hecho de que los juicios tramitados bajo los expedientes 1245/2012 y 1300/2012, derivan de un CONTRATO DE OBRA PÚBLICA celebrado por la entidad en el marco de una licitación pública nacional, en donde si bien el contrato prevé que el contratista habrá de asumir la relación laboral con las personas que por él sean contratadas para la realización del servicio, también lo es que existe la figura de patrón sustituto, en donde la forma de liberar a la entidad de obligación alguna por la junta del conocimiento, es que el contratista se apersona en el juicio y reconozca la relación laboral.

Con excepción del juicio número 494/2010, el resto de los asuntos se encuentran en trámite, sin que hasta el momento exista resolución que implique el cumplimiento de obligación alguna a cargo de la Entidad.

En el periodo comprendido de enero a diciembre del año 2014, se celebraron treinta y cinco Convenios de Terminación de Relación Laboral, otorgándose en consecuencia el finiquito o liquidación correspondiente

A handwritten signature in black ink, consisting of a large, stylized initial 'S' followed by a few loops and a horizontal stroke.

ESTUDIOS CHURUBUSCO AZTECA S.A.
CUADRO DE RESUMEN DEL ESTADO QUE GUARDAN LOS PASIVOS LABORALES
A DICIEMBRE DE 2014

A. Litigios en trámite	A1 Monto aproximado global	B. Laudos firmes desfavorables	B1 Monto a pagar por laudos
Total de litigios que se encuentran en trámite.	El monto estimado.	Total de laudos desfavorables.	Monto total a pagar.
Se tiene un total de 16 juicios laborales instaurados en contra de la entidad, aclarando que en un expediente promueven más de un actor, por lo que se considera el pasivo laboral en 18 juicios.	\$20,362,270.44	1	\$782,235.27 (esta cantidad está sujeta a actualizaciones hasta el momento en que se ejecute el laudo respectivo)

ESTUDIOS CHURUBUSCO AZTECA S.A.

Apartado del artículo 123 Constitucional	"A"
Número de demandas por reinstalación	8 (Aclarando que hay actores que solicitaron la reinstalación e indemnización dentro de sus demandas)
Número de demandas por indemnización	16 (Aclarando que hay actores que solicitaron la reinstalación e indemnización dentro de sus demandas)
Monto de pasivo laboral contingente (Monto estimado por el total de las demandas)	\$20,362,270.44
Monto de pasivo de laudos (Monto de los laudos generados en contra de la institución)	\$782,235.27
Forma en que la institución paga liquidaciones o convenios con el trabajador (para las que aplique)	Quando se termina la relación laboral voluntariamente, esta se hace a través de un Convenio de Terminación Laboral firmado ante la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje
Forma en que la institución cumple con el laudo cuando se trata de reinstalación (para que las aplique)	No se ha reinstalado a ningún trabajador como consecuencia de un Laudo

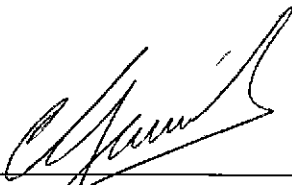
Los Juicios tramitados en contra de la Entidad a través de un despacho de abogados especialistas en Derecho de Trabajo y los cuales están siendo intervenidos ante las autoridades relacionadas con la rama laboral son los siguientes:

<u>No.</u>	<u>EXPEDIENTE</u>	<u>PARTE ACTORA</u>	<u>MONTO ESTIMADO</u>
1	1675/2008 y 0096/2012	Martha Yatnize Jiménez Rivera	\$ 988,681
2	0494/2011	Blanca Verónica Gutiérrez Pérez del Valle	274,000
3	0630/2011 y 1409/2010	Rodrigo Antonio Escamilla Méndez	1,071,919



4	0633/2011 y 0023/2012	Diana Ivett Buchan Urbina	619,448
5	2142/2012 Laudo 09/04/2011	Luis Jimenez Martinez	2,026,841
6	0718/2011	Raúl Cuauhtémoc Aguiñaga Castro	1,678,039
7	0001/2012	Beatriz Araiza Villegas	298,783
8	1300/2012	Rubícel Vargas Esquivel	314,923
9	0587/2011	Gilberto Jimenez Leyte	2,258,661
10	1245/2012	Armando Toledo Toledo	326,251
11	1245/2012	Ricardo Toledo Toledo	326,251
12	1245/2012	Cabrera Coello Horacio Mister	326,980
13	0205/2011	Lizbeth Guadalupe Villegas Sosa	2,776,789
14	0547/2011	Carlos Emiliano Aguilar Gonzalez	<u>641,449</u>

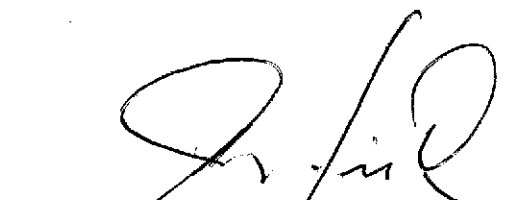
\$ 13,929,015



Carlos Gabriel García Agraz
Director General



Lic. Claudia Xóchitl Najera Prieto
Directora de Administración y Finanzas



Guillermo G. Cortés Oseguera
Gerente de Planeación, Programación
y Presupuesto

ESTUDIOS CHURUBUSCO AZTECA, S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014 Y 2013
(CIFRAS EN PESOS)

NOTAS DE DESGLOSE:

a) Notas al Estado de Situación Financiera

NOTA 1.- BANCOS E INVERSIONES TEMPORALES.

El saldo de este rubro al 31 de diciembre de 2014 y al 31 de diciembre de 2013, se integra como se indica a continuación:

Bancos/Tesorería: Corresponde a la disponibilidad en cuentas de cheques propiedad de la Entidad, en moneda nacional, con disponibilidad inmediata. El saldo de este rubro al 31 de diciembre de 2014 asciende a \$ 10,410,148 (\$ 25,304,977 al 31 de diciembre de 2013).

Inversiones Temporales: Las inversiones temporales corresponden a recursos invertidos en valores de inmediata realización denominadas en moneda nacional, las cuales se integran de la siguiente manera:

	<u>31-DICIEMBRE-2014</u>	<u>31-DICIEMBRE-2013</u>
Banorte Cta. 0900797561	\$ 17,079,896	\$ -
Vector Casa de bolsa 25 6093	11,189,710	3,685,173
Vector Casa de bolsa 25 6983	108,825,340	108,825,340
Vector Casa de bolsa 25 7004	37,414,352	-
Vector Casa de bolsa 26 1125	<u>246,150</u>	<u>1,602,615</u>
	\$ <u>65,930,107</u>	\$ <u>114,113,128</u>

NOTA 2.- CUENTAS POR COBRAR.

Los saldos de las cuentas por cobrar a clientes representan el derecho de cobro que tiene la Entidad por la prestación de servicios de las áreas de negocio de laboratorio, sonido, servicios digitales, servicios a la producción, distribución y producción y difusión de spots.

Los saldos pendientes de cobro a los clientes son los siguientes:

	<u>31- DICIEMBRE-2014</u>	<u>31-DICIEMBRE-2013</u>
Clientes	\$ 40,368,694	\$ 192,970,855
Documentos por cobrar	-	-
Estimación para cuentas incobrables	<u>(29,422,356)</u>	<u>(29,422,356)</u>
Total	\$ <u>10,946,338</u>	\$ <u>163,548,499</u>

A continuación se desglosa por periodos de antigüedad el saldo de clientes al 31 de Diciembre de 2014.

ANTIGÜEDAD (DIAS)		EJERCICIOS	
<u>0 A 90</u>	<u>120 A 240</u>	<u>ANTERIORES</u>	<u>TOTAL</u>
\$ <u>16,796,138</u>	\$ <u>149,505</u>	\$ <u>23,423,051</u>	\$ <u>40,368,694</u>

El saldo de clientes de ejercicios anteriores por \$ 23,423,051, proviene de los años siguientes: \$ 179,261 de 2003, \$ 5,462,337 de 2005, \$ 65,748 de 2007, \$ 177,184 de 2008, \$ 623,711 de 2009, \$ 1,865,306 de 2010, \$ 933,535 de 2011, \$ 7,735,572 de 2012, \$ 6,018,076 de 2013 y \$ 363,881 de 2014.

Con fundamento en la NIFGG SP 03 Estimación para cuentas incobrables, durante el periodo de Enero a Diciembre de 2014, la estimación para contingencias de cuentas incobrables no tuvo movimiento alguno, quedando con un importe al 31 de Diciembre de 2014 de \$ 29,422,356.

El saldo de clientes por \$ 40,368,694 incluye \$ 12,744,254 (31.6%) de cuentas determinadas como de difícil recuperación, turnadas al Área Jurídica para su gestión de cobro por la vía legal a cargo de los clientes: Distribuidora de Entretenimiento de Cine, S.A. de C.V., por \$ 4,840,521, Imagination Films S.A. de C.V. por \$ 4,344,984, Gecisa Internacional S.A. de C.V., por \$ 706,881, Séptimo Arte Distribución, S.A. de C.V., por \$ 669,314, Star Castle Distribution S.A. de C.V. por \$ 542,618, Border Films, S.A. de C.V., por \$ 327,219, Creando Films, S.A. de C.V. por \$ 280,578, Glorieta Films S.A. de C.V. por \$ 191,622, Chile Films y Entretenimiento, S.A. de C.V., por \$ 180,820, Ciudades del México Antiguo S.A. de C.V. por

\$ 155,799, De Cuernos al Abismo Films S.A. de C.V. por \$ 121,199, Latidos Films S de R.L. de C.V. por \$ 111,928 y otros clientes por \$ 270,771.

NOTA 3.- DEUDORES DIVERSOS.

Este rubro al 31 de Diciembre de 2014 y 2013 se integra sigue:

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Deudores diversos	\$ 43,157	\$ 449,156
Funcionarios y empleados	<u>23,277</u>	<u>117,516</u>
	<u>\$ 66,434</u>	<u>\$ 566,672</u>

a) Deudores diversos.

A continuación se desglosa el saldo al 31 de Diciembre de 2014:

<u>DEUDORES</u>	<u>CONCEPTO</u>	<u>IMPORTE</u>
Carlos Gabriel Garcia Agraz	Gastos varios.	\$ 22,280
ISR a cargo de empleados	Diferencias anuales	17,494
Juan Bosco Humberto Arochi	Gastos varios.	3,752
Otros	Diversos gastos.	<u>-369</u>
		<u>\$ 43,157</u>

b) Préstamos otorgados.

El saldo al 31 de Diciembre de 2014 se integra sigue:

<u>FUNCIONARIO</u>	<u>IMPORTE</u>
Enrique Medina Reyes	10,446
Erik Alberto Medina	13,600
Ximena Rosas Ronces	<u>-769</u>
	<u>\$ 23,277</u>

NOTA 4.- IMPUESTO AL VALOR AGREGADO ACREDITABLE

Al 31 de Diciembre de 2014 y 31 de Diciembre de 2013, este rubro se integra como se muestra a continuación:

	<u>31-DICIEMBRE-2014</u>	<u>31-DICIEMBRE-2013</u>
IVA acreditable no pagado	\$ <u>8,903,490</u>	\$ <u>32,930,275</u>

NOTA 5.- ANTICIPOS A CORTO PLAZO

Al 31 de Diciembre de 2014 y 31 de Diciembre de 2013, este rubro se integra como se muestra a continuación:

	<u>31-DICIEMBRE-2014</u>	<u>31-DICIEMBRE-2013</u>
Anticipo a Proveedores	\$ <u>254,846</u>	\$ <u>20,233,818</u>

NOTA 6.- ALMACEN DE MATERIALES Y SUMINISTROS DE CONSUMO.

Las existencias al 31 de Diciembre de 2014 y al 31 de Diciembre de 2013, se ubican en los siguientes almacenes:

	<u>31-DICIEMBRE-2014</u>	<u>31-DICIEMBRE-2013</u>
Almacén general	\$ 2,709,699	\$ 2,557,100
Almacén de refacciones	4,791,927	3,343,503
Almacén de químicos	374,973	262,268
Almacén de película virgen	3,367,113	2,355,217
Actualización	<u>99,242</u>	<u>99,242</u>
	\$ <u>11,342,954</u>	\$ <u>8,617,330</u>

Los inventarios se valúan bajo el método de costo promedio. Durante los últimos dos ejercicios la Entidad no ha variado el método de valuación del almacén.

NOTA 7.- OTROS ACTIVOS CIRCULANTES.

Al 31 de Diciembre de 2014 y 31 de Diciembre de 2013, este rubro se integra como se muestra a continuación:

	<u>31-DICIEMBRE-2014</u>		<u>31-DICIEMBRE-2013</u>
IVA a Favor	\$ 18,072,043	\$	34,739,723
IDE	-983		501
ISR Retenido	211,396		211,396
Subsidio al Empleo	<u>2,638</u>		<u>6,417</u>
	<u>\$ 18,285,094</u>	\$	<u>34,958,037</u>

NOTA 8.- BIENES INMUEBLES Y MUEBLES.

Al 31 de Diciembre de 2014 y 31 de Diciembre de 2013, la inversión se ha realizado en los siguientes bienes:

	<u>31-DICIEMBRE-2014</u>		<u>31-DICIEMBRE-2013</u>
Activos no depreciables			
Terreno	\$ 239,374,994	\$	239,374,994
Construcciones en proceso en bienes propios	<u>256,401,735</u> (1)		<u>256,401,735</u>
	<u>\$ 495,776,729</u>	\$	<u>495,776,729</u>
Activos depreciables			
Edificios no habitacionales	\$ 233,040,756	\$	233,040,756
Mobiliario y equipo de administración	32,550,224		21,474,348
Mobiliario y equipo educacional	12,273,536		12,273,536
Equipo e instrumental médico	75,500		75,500
Equipo de transporte	2,686,546		2,686,546
Maquinaria, otros equipos y herramientas	192,528,923		181,307,971
Activos Intangibles	<u>421,352</u>		<u>421,352</u>
	<u>\$ 473,576,837</u>	\$	<u>451,280,009</u>

	<u>31-DICIEMBRE-2014</u>	<u>31-DICIEMBRE-2013</u>
Depreciación acumulada		
Edificios no habitacionales	\$ (98,021,180)	\$ (96,382,793)
Mobiliario y equipo de administración	(19,980,297)	(18,487,621)
Mobiliario y equipo educacional	(2,955,861)	(2,637,827)
Equipo e instrumental médico	(53,859)	(53,859)
Equipo de transporte	(2,665,813)	(2,665,813)
Maquinaria, otros equipos y herramientas	(142,832,171)	(132,587,244)
Activos Intangibles	<u>(70,379)</u>	<u>(49,312)</u>
	\$ <u>(266,579,560)</u>	\$ <u>(252,864,469)</u>

- (1) Corresponde a erogaciones en relación con la remodelación del foro 7 por \$ 10,070,863, así como a la construcción del edificio cuyo proyecto se denomina "Nuevo Edificio" por \$ 246,330,872, de los cuales aún no se cuenta con las Actas-Entrega Recepción de los mismos y además el Proyecto "Nuevo Edificio" se encuentra en revisión por parte de la Secretaria de Función Pública y del Órgano Interno de Control.

Los terrenos, edificios, instalaciones, maquinaria, mobiliario y equipo, se registran a su costo de adquisición o de construcción.

La depreciación de los activos se calcula bajo el método de línea recta sobre los saldos iniciales mensuales, considerando la vida útil probable de los activos y aplicando las tasas anuales descritas a continuación:

Edificio *	2.7	%
Instalaciones*	2.7	%
Maquinaria y equipo	10.0	%
Mobiliario y equipo	10.0	%
Equipo periférico	12.0	%
Equipo de transporte	25.0	%
Equipo de computo	30.0	%
Equipo de herramienta	35.0	%

- * A partir del ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2001, la tasa en Edificio e Instalaciones es 2.7%. Las demás coinciden con los máximos autorizados por la Ley del Impuesto Sobre la Renta.

NOTA 9.- OTROS ACTIVOS NO CIRCULANTES.

Este rubro se integra como se muestra a continuación:

	<u>31-DICIEMBRE-2014</u>		<u>31-DICIEMBRE-2013</u>
Derechos de explotación	\$ 32 (1)	\$	32
Coproducciones en proceso	344,178,659 (2)		344,178,659
Licencias	12,653 (3)		12,653
Derechos sobre guiones	101,000		101,000
Depósitos en garantía	<u>48</u>		<u>48</u>
	<u>\$ 344,292,392</u>	\$	<u>344,292,392</u>

(1) El saldo por \$ 32, se integra por los derechos de explotación en la coproducción de películas y la inversión por asociación en participación por la suma de \$ 11'845,619, menos la amortización acumulada por \$11'845,587.

(2) Se refiere a coproducciones que iniciaron en 2011 y 2012 y se integran de la siguiente manera:

<u>NOMBRE</u>	<u>31-DICIEMBRE-2014</u>		<u>31-DICIEMBRE-2013</u>
Morelos	\$ 61,692,457	\$	61,692,457
5 de mayo	73,860,751		73,860,751
México tierra de toros	13,681,034		13,681,034
Hombre de piedra	10,000,000		10,000,000
Miradas múltiples	7,000,000		7,000,000
Ramona y los escarabajos	13,000,000		13,000,000
Yerba mala nunca muere	10,000,000		10,000,000
Loco Love	10,000,000		10,000,000
Personalidad Urbana	729,741		729,741
Las Viñas	5,000,000		5,000,000
Tepito Recicla	7,000,000		7,000,000
El Mural	3,000,000		3,000,000
Los Mayas son Eternos	25,000,000		25,000,000
Distrital 2012	2,000,000		2,000,000
Secretos de Vecindad	15,810,000		15,810,000
Cineteca, CD Libros, La Imagen	4,200,000		4,200,000
Tesoros de México	23,334,417		23,334,417
Después de Lucia	4,500,000		4,500,000

Érase una Vez	3,000,000	3,000,000
Así es mi Vida	20,000,000	20,000,000
Sombra de Angel	20,000,000	20,000,000
Cazadores de Leyendas	13,000,000	13,000,000
Dos Artistas en un Pueblo Artesano	<u>1,100,000</u>	<u>1,100,000</u>
	346,908,400	346,908,400
Amortización aplicada	<u>(2,729,741)</u>	<u>(2,729,741)</u>
	\$ <u>344,178,659</u>	\$ <u>344,178,659</u>

(3) El saldo por \$ 12,653, está integrado por las licencias y marcas por la suma de \$ 687,588, menos la amortización acumulada por \$ 674,935.

NOTA 10.- PROVEEDORES.

La cuenta de proveedores corresponde a bienes previamente recibidos por conceptos relacionados principalmente por la adquisición de materiales de consumo y otros insumos, necesarios para el desarrollo y cumplimiento del objeto social de la Entidad.

Al 31 de Diciembre de 2014, el importe de este rubro asciende a \$ 1,634,460 (al 31 de diciembre de 2013, ascendía a \$ 438,120).

Los saldos al 31 de Diciembre de 2014, presentan los siguientes vencimientos:

ANTIGÜEDAD (DIAS)			EJERCICIOS	
<u>0 A 30</u>	<u>60 A 90</u>	<u>MAS DE 90</u>	<u>ANTERIORES</u>	<u>TOTAL</u>
\$ <u>1,634,445</u>	\$ <u>0</u>	\$ <u>0</u>	\$ <u>15</u>	\$ <u>1,634,460</u>

NOTA 11.- CONTRATISTAS POR OBRA PUBLICA.

El saldo al 31 de Diciembre de 2014 por \$ 5,532,729, corresponde a las retenciones del 2%, 5% al millar por concepto de obra pública y a pasivos por concepto de obra a nombre de: Comercializadora y Construcción Nacional S.A. de C.V. por \$ 1,388,846, lemsico S.A. de C.V. por \$ 346,156, Frola Jaime Ruben por \$ 375,258, Arquitectura Xtrema S.A. de C.V. por \$ 1,582,044, Proyecto y Diseño Tangerina S.A. de C.V. por \$ 386,211, Proyectos y

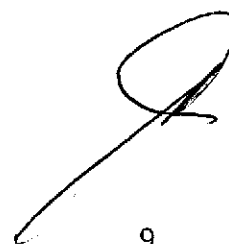
Construcciones Advance S.A. de C.V. por \$ 302,075, Colinas del Buen S.A. de C.V. por \$ 732,830, Impacto Arquitectonico Violete S.A. de C.V. por \$ 387,972 Al 31 de Diciembre de 2012, el importe de este rubro ascendió a \$ 240,425.

NOTA 12.- RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES

Los impuestos a cargo y retenidos al 31 de Diciembre de 2014 y al 31 de Diciembre de 2013 se muestran a continuación:

	<u>31-DICIEMBRE-2014</u>		<u>31-DICIEMBRE-2013</u>
ISR retenido sueldos	\$ 1,050,241 (1)	\$	1,030,257
ISR retenido sueldos	32,251 (2)		-
ISR retenido asimilados	178,090 (1)		209,392
ISR retenido asimilados	3,732 (2)		-
ISR retenido honorarios	26,197 (1)		39,286
ISR retenido honorarios	-		226
3 % sobre nómina	646,000 (3)		103,513
3 % sobre nómina	-		231,515
INFONAVIT	326,615 (4)		322,975
SAR	407,196 (4)		404,112
IMSS	583,003 (4)		556,821
IVA retenido	27,944 (1)		43,488
IVA retenido	-		318
IVA por Pagar	- (3)		1,708,057
Derechos de descarga	<u>202,460 (5)</u>		<u>158,004</u>
	3,483,729		4,807,964
IVA trasladado no cobrado	<u>5,486,526</u>		<u>26,450,950</u>
	<u>\$ 8,970,255</u>	\$	<u>31,258,914</u>

- (1) Se pagó el 19 de Enero de 2015.
- (2) Se pagó el 17 de Febrero de 2015.
- (3) Se pagó el 17 de Febrero de 2015.
- (4) Se pagó el 16 de Enero de 2015.
- (5) Se pagó el 30 de Enero de 2015.



NOTA 13.- PROVISIONES A CORTO PLAZO

Este rubro se integra como se muestra a continuación:

	<u>31-DICIEMBRE-2014</u>	<u>31-DICIEMBRE-2013</u>
Acreedores diversos	\$ 57,994,839	\$ 233,482,230
Otras cuentas por pagar	1,714,172	1,923,234
Otros documentos por pagar	506,093	512,402
Depósitos en garantía	<u>5,851</u>	<u>5,851</u>
	\$ <u>60,220,955</u>	\$ <u>235,923,717</u>

Los saldos al 31 de Diciembre de 2014, presentan los siguientes vencimientos:

ANTIGÜEDAD (DIAS)			EJERCICIOS	
<u>0 A 60</u>	<u>90 A 120</u>	<u>MAS DE 120</u>	<u>ANTERIORES</u>	<u>TOTAL</u>
\$ <u>57,956,817</u>	\$ <u>38,022</u>	\$ <u>0</u>	\$ <u>2,226,116</u>	\$ <u>60,220,955</u>

a) Acreedores diversos.

Los principales saldos de este rubro corresponden a pasivos de producción de spots y difusión de los mismos los cuales se estima que sean pagados en su totalidad durante el primer trimestre del ejercicio 2015.

b) Otras cuentas por pagar.

Los principales saldos de este rubro corresponden a rentas cobradas por anticipado.

c) Otros documentos por pagar.

Los principales saldos de este rubro corresponden a anticipos de clientes.



NOTA 14.- PROVISIONES A LARGO PLAZO.

El incremento a la provisión para pensiones registrada al 31 de Diciembre de 2014, se realizó de acuerdo con la Norma de Información Financiera D-3 "Beneficios a los Empleados" (NIF D-3), con la Valuación Actuarial del Pasivo Contingente generado por Prima de Antigüedad e Indemnización Legal practicada en la Entidad corresponde al 31 de Diciembre de 2014, la cual se muestra a continuación:

Beneficios por Terminación

Concepto	Prima de Antigüedad	Indemnización Legal	Total
Obligaciones por Beneficios Definidos [OBD]	1,561,943	6,872,683	8,434,626
Activos del Plan	0	0	0
Financiamiento [Déficit / (Superávit)]	1,561,943	6,872,683	8,434,626
Pasivo/(Activo) Neto Proyectado	1,561,943	6,872,683	8,434,626
Conciliación del Pasivo / (Activo) Neto Proyectado			
Pasivo / (Activo) Neto Proyectado al 01/01/2014	1,473,829	5,471,478	6,945,307
Aportación a los Activos del Plan	0	0	0
Pagos realizados con cargo a la Reserva	(191,751)	(2,973,301)	(3,155,052)
Costo Neto del Periodo del ejercicio 2014	229,957	756,027	987,984
Efectos de Reducción / Liquidación Anticipada de Obligaciones	0	1,092,108	1,092,108
Ajuste por reconocimiento de GPA	39,908	2,524,371	2,564,279
Pasivo/(Activo) Neto Proyectado [P(A)NP] al 31/12/2014	1,561,943	6,872,683	8,434,626
Ejercicio 2015 NIF D-3			
Costo Neto del Periodo	233,629	931,101	1,164,730
CNP como % de la Nómina Anual	0.73%	2.14%	2.87%

Beneficios al Retiro

Concepto	Prima de Antigüedad	Indemnización Legal	Total
Obligaciones por Beneficios Adquiridos [OBA]	102,993	1,096,048	1,199,041
Obligaciones por Beneficios Definidos [OBD]	1,457,056	14,495,133	15,952,189
Activos del Plan	0	0	0
Financiamiento [Déficit / (Superávit)]	1,457,056	14,495,133	15,952,189
Pasivo/(Activo) Neto Proyectado	1,135,948	10,087,966	11,223,914
Conciliación del Pasivo / (Activo) Neto Proyectado			
Pasivo / (Activo) Neto Proyectado al 01/01/2014	973,893	8,981,439	9,955,332
Aportación a los Activos del Plan	0	0	0
Pagos realizados con cargo a la Reserva	(25,395)	(275,652)	(301,047)
Costo Neto del Período del ejercicio 2014	187,450	1,382,179	1,569,629
Efectos de Reducción / Liquidación Anticipada de Obligaciones	0	0	0
Pasivo/(Activo) Neto Proyectado [P(A)NP] al 31/12/2014	1,135,948	10,087,966	11,223,914
<u>Ejercicio 2015 NIF D-3</u>			
Costo Neto del Período	211,350	2,118,794	2,330,144
CNP como % de la Nómina Anual	0.66%	4.87%	5.53%

Los beneficios relativos a la prima de antigüedad por \$ 2,697,891 (\$2,447,722 al 31 de Diciembre de 2013) y los beneficios por Terminación y Retiro relativos a la indemnización legal por \$ 16,960,649 (\$14,452,917 al 31 de Diciembre de 2013), se encuentran registrados en el rubro de Beneficios a los empleados con un importe total de \$ 19,658,540 (\$16'900,639 al 31 de Diciembre de 2013).

La metodología de cálculo empleada es acorde a los principios actuariales generalmente aceptados y con los lineamientos establecidos en la Norma de información Financiera D-3 "Beneficios a los empleados" (NIF D-3), vigente a partir del 1 de enero de 2008 y emitido por el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera A.C.

A la fecha de valuación no existe un Fondo constituido para el financiamiento de las obligaciones generadas por la Prima de Antigüedad.



b) Notas al Estado de Variaciones en el Capital Contable

Capital social

En el Estado de Variaciones en el Capital contable, se presentan los rubros que lo integran y su movimiento en el ejercicio de 2014, hasta concluir en este rubro, los saldos siguientes:

	<u>31-DICIEMBRE-2014</u>		<u>31-DICIEMBRE-2013</u>
Capital contable	\$ <u>1,080,845,256</u>	(1)	\$ <u>1,151,193,352</u>

- (1) El Capital social se integra de acuerdo con sus partes sociales y valor nominal de las mismas por \$ 69'434,014, más su actualización acumulada hasta el ejercicio de 2007 por \$ 347,593,587, presentando al 31 de Diciembre de 2014 y al 31 de Diciembre de 2013 un saldo por \$ 417,027,601; integrándose su valor nominal íntegramente suscrito y pagado como sigue:

<u>Serie</u>	<u>No. de acciones</u>	<u>Valor Nominal</u>	<u>Importe</u>
"A"	694,294,780	\$ 0.10	\$ 69,429,478
"B"	<u>45,360</u>	0.10	<u>4,536</u>
	<u>694,340,140</u>		\$ <u>69,434,014</u>

Las acciones serie "A" son acciones comunes u ordinarias, subdivididas en dos sub-series que se denominan "A-1" y "A-2". La sub-serie "A-1", estará formada por acciones nominativas, que estarán en poder de mexicanos y no podrán ser enajenadas sin previo permiso de la Secretaría de Relaciones Exteriores, y contendrán cupones que serán nominativos. La sub-serie "A-2", estará formada por acciones nominativas, con cupones también nominativos, que podrán ser poseídos libremente por extranjeros. Las acciones de ambas sub-series conferirán iguales derechos.

Las acciones serie "B" están formadas por acciones privilegiadas que serán siempre nominativas y tendrán las siguientes características:

Gozarán de un dividendo fijo no acumulativo del 7% anual, en el concepto de que no podrán asignarse dividendos a las acciones ordinarias, antes de que se pague a las acciones privilegiadas el dividendo mencionado.

Una vez que se cubra a las acciones comunes un dividendo igual, las acciones privilegiadas tendrán derecho a participar en las utilidades hasta un límite del 3% más que las acciones ordinarias.

Las acciones privilegiadas no tendrán ninguna limitación al derecho de voto por lo que podrán concurrir con este derecho a todas las Asambleas, ya sean ordinarias o extraordinarias.

Los tenedores de las acciones privilegiadas, mientras esta Serie no esté totalmente amortizada, tendrán derecho a nombrar un Consejero y un Comisario, así como sus respectivos suplentes. En los asuntos relativos a venta de inmuebles, aprobación de presupuestos de gastos, contratación de créditos con o sin garantía, que no sean los de estricta operación así como para llevar a cabo reinversiones de capital o de utilidades, además de la aprobación de la mayoría de los demás Consejeros nombrados por los accionistas de la Serie "A", se requerirá el voto aprobatorio del Consejero representado de los tenedores de las acciones privilegiadas.

Al hacerse la liquidación de la sociedad, las acciones privilegiadas se reembolsarán antes que las ordinarias.

La sociedad, en cualquier tiempo, podrá amortizar total o parcialmente las acciones privilegiadas, procediéndose en este caso y respecto de esta Serie, en la forma prevista en los artículos 135 y 136 de la Ley General de Sociedades Mercantiles. Las acciones privilegiadas se amortizarán a su valor nominal, sin otro aumento que el que corresponda por concepto de dividendos decretados y no pagados en la fecha de la amortización.

NOTA 15.- APORTACIONES.

Las aportaciones del Gobierno Federal presentan ya incluida su actualización, un saldo al 31 de Diciembre de 2014 y 31 de Diciembre de 2013 por un importe de \$ 869,353 y se integran como sigue:

<u>APORTACIONES</u>	<u>31-DICIEMBRE-2014</u>	<u>31-DICIEMBRE-2013</u>
Capitalizadas	\$ 417,027,601	\$ 417,027,601
No capitalizadas	<u>452,325,716</u>	<u>452,325,716</u>
	\$ <u>869,353,317</u>	\$ <u>869,353,317</u>

Para el ejercicio 2014 no se le autorizaron a la Entidad aportaciones del Gobierno Federal para la adquisición de bienes inmuebles y para la conclusión de la obra denominada "Nuevo Edificio".

c) Notas al Estado de Resultados

NOTA 16.- INGRESOS POR SERVICIOS.

Los objetivos fundamentales de la Entidad son prestar toda clase de servicios para la filmación y la explotación de películas, así como para la realización de campañas publicitarias, propagandistas o de comunicación social.

El saldo de los ingresos por la prestación de servicios generados al 31 de Diciembre de 2014 asciende a \$ 313,190,868 (\$ 622,053,395 al 31 de Diciembre de 2013).

Los ingresos por servicios se integran como siguen:

	<u>31-DICIEMBRE-2014</u>	<u>31-DICIEMBRE-2013</u>
Laboratorio	\$ 630,149	\$ 12,599,750
Sonido	1,045,766	2,263,189
Servicios a la Producción	270,803,547 (1)	595,979,741
Servicios Digitales	1,690,398	751,402
Distribución	0	9,340
Otros	40,338,300 (2)	12,752,181
Descuentos s/ventas	<u>(1,317,292)</u>	<u>(2,302,208)</u>
	\$ <u>313,190,868</u>	\$ <u>622,053,395</u>

- (1) Este rubro integra básicamente los ingresos relacionados con la realización de spots y campañas publicitarias o de comunicación social a entes de la Administración Pública.
- (2) Este rubro está integrado por los ingresos principalmente del proyecto "No se aceptan Devoluciones"

NOTA 17.- COSTO DE VENTAS.

Este rubro integra principalmente los gastos efectuados en la producción y difusión de spots y de campañas publicitarias institucionales, contratadas con entidades del sector público.

NOTA 18.- TRANSFERENCIAS DEL GOBIERNO FEDERAL

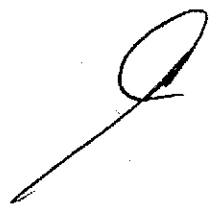
Durante el ejercicio 2014 se recibieron Transferencias del Gobierno Federal para Gasto Corriente por un importe de \$63,112,486, mismos que se aplicaron para cubrir pérdida de operación a través de aplicaciones como gastos de operación.

NOTA 19.- ENTORNO FISCAL.

El entorno fiscal reportado al 31 de Diciembre de 2014 es el siguiente:

Con relación al régimen fiscal de la Entidad, se presenta a continuación un resumen en materia de: Impuesto sobre la Renta, con relación a Pérdidas Fiscales, en materia de devolución o compensación; Participación de los Trabajadores en la Utilidad.

- a) La Ley del Impuesto sobre la Renta vigente, establece que las pérdidas fiscales podrán actualizarse mediante la aplicación de factores derivados del INPC, para su amortización contra las utilidades fiscales que se obtengan en los diez años siguientes, bajo ciertas circunstancias. De lo cual se deriva el resumen siguiente:



Ejercicio en que ocurre	Pérdida histórica	Pérdida por amortizar actualizada a junio de 2014	Ejercicio de vencimiento
2005	31,012,094	42,751,497	2015
2006	37,460,871	50,104,517	2016
2007	43,509,232	55,881,868	2017
2008	55,184,502	67,256,579	2018
2009	49,051,516	55,921,849	2019
2010	63,348,931	70,449,216	2020
2011	36,115,896	38,598,096	2021
2012	229,318,160	248,662,129	2022
2014	<u>204,024,921</u>	<u>204,024,921</u>	2024
	\$ <u>749,026,123</u>	\$ <u>833,650,672</u>	

Por el periodo fiscal comprendido del 1° de Enero al 31 de Diciembre de 2014 la Entidad obtuvo pérdidas fiscales de (204,024,921), por lo que no causó Impuesto Sobre la Renta.

- a) Con relación a la Participación de los Trabajadores en la Utilidad, no se tiene base para su cálculo, es decir es \$ 0 , por el periodo comprendido del 1° de Enero al 31 de Diciembre de 2014.

d) Notas al Flujo de Efectivo

NOTA 20.- EFECTIVO Y EQUIVALENTES.

El análisis de los saldos inicial y final que figura en la última parte del Estado de Flujo y Efectivo, en la cuenta de efectivo y equivalentes es como sigue:

	<u>31-DICIEMBRE-2014</u>	<u>31-DICIEMBRE-2013</u>
Bancos/Tesorería	\$ 10,410,148	\$ 25,304,977
Inversiones Temporales	<u>65,930,107</u>	<u>114,113,128</u>
	\$ <u>76,340,255</u>	\$ <u>139,418,105</u>

NOTA 21.- ADQUISICIONES DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES

Al 31 de Diciembre de 2014, el incremento por la adquisición de bienes muebles e inmuebles corresponden a:

<u>CONCEPTO</u>	<u>31-DICIEMBRE-2014</u>
Mobiliario y equipo de administración	\$ 11,075,876
Maquinaria, otros equipos y herramientas	<u>11,220,952</u>
	\$ <u>22,296,828</u>

NOTA 22.- CONCILIACION DE LOS FLUJOS NETOS DE EFECTIVO DE ACTIVIDADES DE OPERACION ANTES DE RUBROS EXTRAORDINARIOS.

	<u>31-DICIEMBRE-2014</u>	<u>31-DICIEMBRE-2013</u>
Flujos de efectivo de actividades de operación antes de rubros Extraordinarios	\$ (54,075,392)	\$ 88,527,436
Movimientos de partidas (o rubros) que no afectan el Efectivo:		
Depreciación y amortización	13,715,091	12,668,645
Reserva para prima de antigüedad e indemnización legal	6,214,000	4,245,812
Reserva para cuentas incobrables	0	3,926,072

NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN):

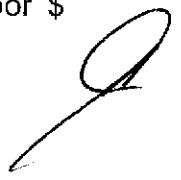
NOTA 23.- CONTROL DE PELICULA NEGATIVO.

La Entidad al 31 de diciembre de 2014 y al 31 de Diciembre de 2013 tiene bajo resguardo 13,320 y 13,325 respectivamente latas de película negativo propiedad de terceros.

NOTA 24.- CONTINGENCIAS POR ASUNTOS LABORALES.

Los Juicios tramitados en contra de la Entidad a través de un despacho de abogados especialistas en Derecho de Trabajo y los cuales están siendo intervenidos ante las autoridades relacionadas con la rama laboral son los siguientes:

<u>No.</u>	<u>EXPEDIENTE</u>	<u>PARTE ACTORA</u>	<u>MONTO ESTIMADO</u>
1	1675/2008 y 0096/2012	Martha Yatnize Jiménez Rivera	\$ 988,681
2	0494/2011 • Laudo 28/09/2010	Blanca Verónica Gutiérrez Pérez del Valle	274,000
3	0630/2011 y 1409/2010	Rodrigo Antonio Escamilla Méndez	1,071,919
4	0633/2011 y 0023/2012	Diana Ivett Buchan Urbina	619,448
5	2142/2012 • Laudo 09/04/2011	Luis Jimenez Martinez	2,026,841
6	0718/2011	Raúl Cuauhtémoc Aguiñaga Castro	1,678,039
7	0001/2012	Beatriz Araiza Villegas	298,783
8	1300/2012	Rubicel Vargas Esquivel	314,923
9	0587/2011	Gilberto Jimenez Leyte	2,258,661
10	1245/2012	Armando Toledo Toledo	326,251
11	1245/2012	Ricardo Toledo Toledo	326,251
12	1245/2012	Cabrera Coello Horacio Mister	326,980
13	0205/2011	Lizbeth Guadalupe Villegas Sosa	2,776,789
14	0547/2011	Carlos Emiliano Aguilar Gonzalez	<u>641,449</u>
			\$ <u>13,929,015</u>



NOTA 25.- CUENTAS PRESUPUESTARIAS.

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013 la Entidad, ejerció un presupuesto modificado por \$ 483,655,512 y \$ 751,020,791, mismos que se integran de la siguiente manera:

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
INGRESOS:		
Presupuesto Autorizado	\$ 479,264,493	\$ 528,391,359
Presupuesto Modificado	483,655,512	751,020,791
Presupuesto Devengado	14,926,648	751,020,791
Presupuesto Cobrado	538,339,556	605,948,682
EGRESOS:		
Presupuesto Aprobado	\$ 479,264,493	\$ 527,449,391
Presupuesto Modificado	483,191,883	804,929,516
Presupuesto Devengado	41,231,404	232,222,189
Presupuesto Ejercido	484,482,402	804,929,516
Presupuesto Pagado	443,250,998	572,707,327

Al 31 de diciembre de 2014 en el ejercicio presupuestal los ingresos cobrados ascendieron a \$ 538,339,556 presentando una variación de \$ 95,088,558 comparados con el presupuesto pagado.

Los recursos fiscales fueron ejercidos en un 99.8 por ciento.

El presupuesto modificado autorizado a la Entidad por \$ 483,655,512 fue ejercido de la siguiente manera: presupuesto pagado por \$ 443,250,998; presupuesto devengado por \$ 41,231,404; este último corresponde principalmente a los trabajos relativos a spots contraídos con CONACULTA, AEROPUERTOS Y SERVICIOS, LOTENAL, CONAGUA, IFETEL, SEDESOL, CONAVIM, INEGI, CONSAR, SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN, SEPOMEX, SECRETARÍA DE SALUD, SHCP, PRESIDENCIA, PRONOSTICOS DEPORTIVOS, SERVICIO POSTAL MEXICANO, INDABIN, SEP, SAGARPA, entre otros, éstos trabajos se efectuaron en los últimos días del mes de diciembre de 2014.

Se muestran a continuación las Conciliaciones entre los Ingresos Presupuestarios y Contables, así como los Egresos y los Gastos Contables, conforme a lo indicado en el Acuerdo por el que se emite el formato de conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables, así como entre los egresos presupuestarios y los gastos contables, publicado en el Diario Oficial de fecha 6 de octubre de 2014.



Conciliacion entre los ingresos Presupuestales y Contables

Correspondientes del 1 de enero al 31 de diciembre de 2014

(Cifras en pesos)

1. Ingresos Presupuestarios		\$	454,962,019
Venta de servicios	\$		358,949,370
Ingresos diversos	\$		12,513,011
Transferencias del Gobierno Federal	\$		83,499,638
2. Más ingresos contables no presupuestarios		-\$	44,724,437
Notas de Credito de Ejercicios Anteriores y 2014	-\$		47,224,753
Servicios Devengados 2014 (Clientes)			
Diferencia por Tipo de Cambio (Utilidad)	\$		1,868,781
Bonificaciones y Descuentos sobre compras	\$		460,467
Bonificacion de Comisiones	\$		1,515
Devolucion de Gastos Medicos Mayores	\$		1,950
Depositos no Identificados	\$		18,998
Incremento por variacion de inventarios (ajuste)	\$		137,626
Otros ingresos contables no presupuestarios	\$		10,979
3. Menos ingresos presupuestarios no contables		\$	30,728,923
Transferencias del Gobierno Federal cubiertas con CLC en 2015	\$		20,386,528
Recuperacion de IVA a favor ejercicio 2012	\$		10,342,395
Cobro en 2014 servicios de ejercicios anteriores	\$		-
Otros ingresos presupuestarios no contables	\$		-
4. Ingresos Contables (4= 1+2-3)		\$	379,508,658

Estudios Churubusco Azteca, S.A.

Conciliacion entre los Egresos Presupuestales y los Gastos Contables

Correspondientes del 1 de enero al 31 de diciembre de 2014

(Cifras en pesos)

1. Total de egresos (presupuestarios)		\$ 484,482,401
Servicios personales (capítulo 1000)	\$ 66,686,059	
Materiales y suministros (capítulo 2000)	\$ 13,169,902	
Servicios generales (capítulo 3000)	\$ 404,626,440	
2. Menos egresos presupuestarios no contables		\$ 51,488,615
Iva Acreditable de gastos (cuenta 1194)	\$ 45,691,788	
Pago de Pasivos Laborales (Finiquitos e Indemnizaciones)	\$ 3,456,099	
Materiales y Suministros (Consumos de almacén y ajustes por inventario)	\$ 2,340,728	
Otros Egresos Presupuestales No Contables	\$ -	
3. Más gastos contables no presupuestales		\$ 20,519,355
Devengado servicios personales (capítulo 1000)		
Devengado materiales y suministros (capítulo 2000)	\$ -	
Devengado servicios generales (capítulo 3000)	\$ -	
Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones	\$ 13,715,091	
Descuento sobre compras	\$ 460,467	
Provisiones de Pasivos Laborales (Finiquitos e Indemnizaciones)	\$ 6,214,000	
Perdida Cambiaria (Gastos Financieros)	\$ 129,797	
Otros Gastos	\$ -	
Otros Gastos Contables No Presupuestales	\$ -	
4. Total de Gasto Contable (4 = 1 - 2 + 3)		\$ 453,513,141

NOTAS DE GESTION ADMINISTRATIVA:

NOTA 26.- AUTORIZACION E HISTORIA

- a) El 23 de febrero de 1944 se constituyó la empresa denominada Productores Asociados Mexicanos, S.A., la cual cambió su denominación a Estudios Churubusco Azteca, S.A., el 13 de noviembre de 1950.
- b) Durante el periodo comprendido del 1° de Enero al 31 de Diciembre de 2013 la Entidad no ha efectuado cambios en su estructura.

NOTA 27.- ORGANIZACION Y OBJETO SOCIAL

- a) La Entidad es una empresa con fines lucrativos, de participación estatal mayoritaria y sectorizada en la Secretaría de Educación Pública (SEP), a través del Consejo Nacional para la Cultura y las Artes y coordinada por el Instituto Mexicano de Cinematografía.
- b) La actividad principal de los Estudios consiste en la prestación de servicios para la filmación y la explotación de películas mediante el uso de sus instalaciones, equipo y laboratorio, tanto en el país como en el extranjero; y la ejecución de todo género de actividades tendientes a desarrollar la industria cinematográfica.

Mediante Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 28 de Junio de 2011, la Entidad modificó su cláusula tercera de los estatutos de la sociedad, agregando como objetivo: "La ejecución de toda clase de trabajos y actos de comunicación, publicitarios y de propaganda, así como la creación, dirección y contratación de toda clase de ideas, productos y servicios para la realización de campañas publicitarias, propagandistas o de comunicación social, por medio del cine, prensa, revistas, internet, televisoras, radio emisoras, tableros físicos, electrónicos o virtuales, impresos, medios exteriores, alternativas y publicidad directa, así como cualesquiera otros medios que sean propios de la publicidad, propaganda, comunicación y difusión conocidos o por conocer, en México y en el extranjero".

- c) El ejercicio fiscal normal comprende del 1° de Enero al 31 de Diciembre de cada año.

d) El marco jurídico aplicable a la Entidad se muestra en nuestro Manual de Organización, destacándose la siguiente base legal:

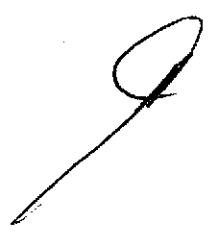
- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Estatutos Constitutivos de ESTUDIOS CHURUBUSCO AZTECA S. A.

CODIGOS:

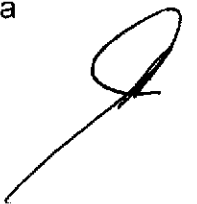
- Código Civil Federal.
- Código Civil para el Distrito Federal.
- Código Penal Federal.
- Código Penal para el Distrito Federal.
- Código de Comercio.
- Código Federal de Procedimientos Penales.
- Código Federal de Procedimientos Civiles.
- Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal.
- Código de Procedimientos Penales para el Distrito Federal.
- Código Fiscal de la Federación.
- Código Fiscal del Distrito Federal.

LEYES:

- Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito.
- Ley General de Sociedades Mercantiles.
- Ley Federal del Derecho de Autor.
- Ley Federal del Trabajo.
- Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.
- Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas.
- Ley General de Contabilidad Gubernamental.
- Ley de Amparo.
- Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2012.
- Ley de la Propiedad Industrial.
- Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación.
- Ley de Planeación.
- Ley del Impuesto Sobre la Renta.
- Ley del Impuesto Empresarial a Tasa Única.



- Ley del Impuesto sobre Tenencia o uso de vehículos.
- Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los trabajadores.
- Ley Federal del Procedimiento Administrativo.
- Ley de Procedimiento Administrativo para el Distrito Federal.
- Ley del Tribunal Contencioso Administrativo para el Distrito Federal.
- Ley de Establecimientos Mercantiles para el Distrito Federal.
- Ley de Protección Civil para el Distrito Federal.
- Ley de Justicia Cívica para el Distrito Federal.
- Ley Reglamentaria del artículo 5º. Constitucional, relativo al ejercicio de las Profesiones en el Distrito Federal.
- Ley General de Bienes Nacionales.
- Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.
- Ley del Seguro Social.
- Ley Federal de las Entidades Paraestatales.
- Ley Federal de la Cinematografía.
- Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.
- Ley Federal de Responsabilidad Patrimonial del Estado.
- Reglamento de la Ley de Protección Civil para el Distrito Federal.
- Reglamento de la Ley Federal de la cinematografía.
- Reglamento de Anuncios para el Distrito Federal.
- Reglamento del Registro Público de la Propiedad Federal.
- Reglamento del Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales.
- Reglamento del Código Fiscal de la Federación.
- Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas.
- Reglamento Interior de la Secretaría de Educación Pública.
- Reglamento de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales.
- Reglamento de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.
- Y las demás disposiciones jurídicas aplicables para la debida operación y Administración de la Entidad.



- e) La Entidad, por su estructura jurídica y actividad que desarrolla, está sujeta básicamente al régimen fiscal siguiente:

Contribuciones federales: Es causante del Impuesto sobre la Renta (ISR) de las personas morales, Impuesto Empresarial a Tasa única (IETU); y no es causante del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios. Respecto al Impuesto al Valor Agregado (IVA), se paga por la adquisición de materiales, suministro de bienes de consumo y servicios, así como por bienes de activo fijo.

Es retenedor del ISR sobre sueldos y salarios y del ISR por honorarios asimilables, así como del ISR e IVA por la prestación de servicios profesionales. En materia de seguridad social, entera y liquida las cuotas al Instituto Mexicano del Seguro Social y al Instituto Nacional del Fondo de la Vivienda para los Trabajadores.

Está obligada a retener derechos del 5 al millar por pagos de contratos de obra pública.

Contribuciones locales: Es causante del Impuesto Predial, del Impuesto sobre Nóminas, y está obligado al pago de los Derechos de Descarga.

- f) La estructura organizacional básica de la Entidad es el siguiente:

Asamblea de accionistas

Dirección General

4 Direcciones de área

12 Gerencias

13 Jefaturas de departamento

NOTA 28.- BASES DE PREPARACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS.

Se concluyó con la implementación de nuestro sistema de contabilidad gubernamental, el registro de nuestras operaciones fue de acuerdo a la base de devengado (acumulativa) de las transacciones y considerando los postulados básicos de contabilidad gubernamental y en general la normatividad emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) y demás disposiciones aplicables.

Asimismo se aplicaron supletoriamente a la normatividad del CONAC las siguientes Normas contables emitidas por la Unidad de Contabilidad Gubernamental e Informes Sobre la Gestión Pública de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público:

- NIFGG SP 01 "Control Presupuestario de los Ingresos y de los Gastos".
- NIFGG SP 02 "Subsidios y Transferencias Corrientes y de Capital en sus diferentes modalidades".
- NIFGG SP 03 "Estimación de Cuentas Incobrables".
- NIFGG SP 04 "Reexpresión".
- NIFGG SP 05 "Obligaciones Laborales".

Además, en su caso, también se aplican supletoriamente las Normas de Información Financiera Mexicanas, emitidas por el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de las Normas de Información Financiera, A.C. (CINIF).

A partir del ejercicio que inicio el 1º de enero de 2013, se llevaron los registros contables conforme a lo indicado en el Oficio CONAC/Secretaría Técnica.- 0247/2012 de fecha 14 de septiembre de 2012 emitido por el Secretario Técnico del Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), los acuerdos emitidos por el CONAC de las "Principales Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio (Elementos Generales)", de las "Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio" y los "Parámetros de Estimación de Vida Útil" que fueron publicados en el Diario Oficial de la Federación, el 27 de diciembre de 2010, el 13 de diciembre de 2011 y el 15 de agosto de 2012.

Los estados financieros por el periodo comprendido del 1º de enero al 31 de diciembre de 2014 se elaboraron de conformidad con lo señalado en los "Lineamientos Específicos para la Elaboración de los Estados Financieros, Aplicables a las Entidades Paraestatales Federales y la Integración de la Información Contable para Efectos de la Elaboración de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal 2013" emitidos mediante el Oficio Circular No. 309-A-0022/2013 de fecha 18 de febrero de 2012 de la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. En relación con las cifras dictaminadas correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2013; según lo indicado en el punto 3) del inciso C. del apartado III de los citados Lineamientos Específicos; para efectos de su comparabilidad, fueron agrupadas, reclasificadas y convertidas conforme a la nomenclatura del plan de cuentas del CONAC y presentadas considerando las particularidades de la estructura de los estados financieros señalada en el anexo 1 de los Lineamientos Específicos; dicha convergencia se efectuó con el objeto de facilitar el análisis de las cifras financieras.

NOTA 29.- POLITICAS DE CONTABILIDAD SIGNIFICATIVAS.

Los estados financieros adjuntos están preparados considerando la normatividad emitida por el CONAC y los criterios establecidos por las Normas de Información Financiera emitidas por la Unidad de Contabilidad Gubernamental e Informes sobre la Gestión Pública de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, las cuales difieren con lo establecido en las Normas Mexicanas de Información Financiera (NIF) emitidas por el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de las Normas de Información Financiera, A.C. (CINIF).

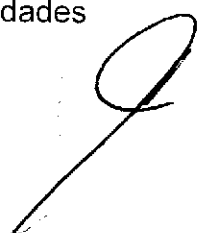
Las prácticas contables gubernamentales que no coinciden con las Normas de Información Financiera Mexicanas, principalmente son las siguientes:

- Hasta el ejercicio 2007, no se reconocieron de manera integral los efectos de inflación conforme al Boletín B-10, en el año 2008 entraron en vigor las nuevas NIF de la Serie A relativas al marco conceptual de la teoría y práctica contable y de la Serie B, C y D aplicables a los estados financieros en su conjunto.
- La nomenclatura y denominación de las cuentas de los estados financieros, no están de acuerdo con la indicada en las NIF.

De conformidad con la Norma de Información Financiera D-4 "Impuesto a la utilidad" (NIF D-4), vigente a partir del 1° de enero de 2008, emitida por el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera (CINIF) A.C.; existe la obligación de reconocer los efectos de los impuestos diferidos originados por las partidas temporales que afecten a la utilidad o pérdida integral. Será necesario reconocer el Impuesto al Activo como un crédito fiscal y a su vez como un activo por impuesto diferido, sólo deben reconocerse este tipo de activos en aquellos casos en que exista la probabilidad de recuperarlos contra el impuesto a la utilidad de periodos futuros.

Derivado de lo anterior, la Administración de la Entidad ha considerado conveniente no reconocer ningún efecto diferido, debido a que se han generado pérdidas fiscales importantes y no se tiene la certeza de que en un futuro cercano se obtengan utilidades fiscales suficientes contra las que puedan ser amortizadas.

Las principales prácticas de contabilidad utilizadas se describen a continuación:



a) Efectos de la inflación:

Para el Reconocimiento de la inflación en la información financiera, la Entidad de conformidad con la Norma Específica de Información Financiera para el Reconocimiento de los Efectos de la Inflación NIFGG SP 04, emitida por la Unidad de Contabilidad Gubernamental e Informes sobre la Gestión Pública de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y la NIF B-10 emitida por el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de las Normas de Información Financiera, A.C. (CINIF) y en virtud de que la inflación acumulada de los tres ejercicios anuales anteriores es menor que el 26%, la información financiera no reconoce los efectos de la inflación.

La inflación acumulada de los tres ejercicios anuales anteriores es de 11.62 %, por lo tanto, dado que el entorno económico califica como no inflacionario, a partir del 1 de enero de 2008, la Entidad suspendió el reconocimiento de los efectos de la inflación en los estados financieros; sin embargo, los activos, pasivos y patrimonio al 31 de Diciembre de 2014 incluyen los efectos de reexpresión reconocidos hasta el 31 de diciembre de 2007.

Los porcentajes de inflación por el periodo comprendido del 1° de Enero al 31 de Diciembre de 2014 y por el año que terminado el 31 de diciembre de 2013 fueron del 4.08 % y del 3.97 %, respectivamente.

b) Efectivo e inversiones.

Se encuentra representado principalmente por depósitos bancarios a la vista e inversiones de inmediata realización, valuadas al cierre del ejercicio a su valor neto de realización, registrándose los intereses cuando se devengan.

Los rendimientos generados por las cuentas productivas con recursos fiscales, son enterados a la Tesorería de la Federación.



c) Clientes.

Las cuentas por cobrar a cargo de clientes, corresponden a los servicios prestados en las áreas de negocio de laboratorio, sonido, servicios digitales, servicios a la producción y producción y difusión de spot.

Las cuentas por cobrar cuya antigüedad es superior a 90 días naturales se congelan y se evalúa el historial crediticio del cliente, a fin de emprender las acciones jurídicas correspondientes para la recuperación del saldo vencido, traspasándose a cartera vencida.

Las cuentas por cobrar que se determinan de difícil recuperación, se turnan al área Jurídica para su gestión de cobro por la vía legal.

Las cuentas por cobrar que se dictaminan como incobrables, se registran en la estimación con cargo a resultados y posteriormente se solicita al Comité de Cancelación de adeudos la autorización para su cancelación, de acuerdo con el procedimiento respectivo.

d) Inventarios.

Los inventarios se valúan bajo el método de costos promedio y corresponden principalmente a las existencias de bienes de consumo para los servicios de las unidades administrativas; los materiales y productos químicos de laboratorio, así como por las refacciones para cubrir el programa de mantenimiento a las máquinas de laboratorio.

e) Inmuebles, maquinaria y equipo.

Los terrenos, edificios, instalaciones, maquinaria, mobiliario y equipo, se registran a su costo de adquisición o de construcción.

La depreciación de los activos se calcula bajo el método de línea recta sobre los saldos iniciales mensuales, considerando la vida útil probable de los activos y aplicando las tasas anuales descritas a continuación:

Edificio *	2.7	%
Instalaciones*	2.7	%
Maquinaria y equipo	10.0	%
Mobiliario y equipo	10.0	%
Equipo periférico	12.0	%
Equipo de transporte	25.0	%
Equipo de computo	30.0	%
Equipo de herramienta	35.0	%

* A partir del ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2001, la tasa en Edificio e Instalaciones es 2.7%. Las demás coinciden con los máximos autorizados por la Ley del Impuesto Sobre la Renta.

f) Derechos de explotación.

Los derechos de explotación por películas coproducidas, están registrados hasta el 31 de Diciembre de 2014 a valor histórico y su deducción o amortización se efectúa conforme a lo señalado por la normatividad contable aplicable.

g) Beneficios a los Empleados.

De acuerdo con lo establecido en los artículos 162 y 50 de la Ley Federal del Trabajo, los trabajadores que tengan una antigüedad de 15 años o más de servicios prestados, tienen derecho a una prima de antigüedad consistente en doce días de salario por cada año de servicio prestado, que se reconoce como costo en los años en que se prestan los servicios correspondientes; se tienen registradas las reservas para prima de antigüedad e indemnización legal que se determinan con base en cálculos actuariales establecidos en la Norma de Información Financiera D-3 " Beneficios a los Empleados" (NIF D-3), vigente a partir del 1° de enero de 2008, sin que se tenga constituido un fondo por dichos conceptos.

A partir del 1° de Enero de 2008, inicia la vigencia de la Norma de Información Financiera D-3, la cual substituye al boletín D-3 e implica cambios substanciales en la metodología de valuación y en la forma en la que hasta el momento las obligaciones laborales se han venido reflejando en la contabilidad. Dentro de estos cambios destacan:

- Presentación en Estados Financieros clasificando en directos a corto y largo plazo.
- Definición de periodos más cortos de amortización.
- Las provisiones serán consideradas partidas monetarias.
- Incorporación de carrera salarial del personal.
- Nuevos y exhaustivos requerimientos de revelación de obligaciones.
- Eliminación de pasivo adicional y sus contrapartidas de activo intangible y capital.
- Incorporación de la PTU como parte de su normatividad.

h) Operaciones en moneda extranjera.

Las transacciones en moneda extranjera se registran a los tipos de cambio vigentes en las fechas de su concertación. Los activos y pasivos en moneda extranjera se valúan al tipo de cambio vigente a la fecha de los estados financieros.

Las fluctuaciones cambiarias se reconocen en los resultados del ejercicio y forman parte del costo integral de financiamiento.

i) Transferencias del Gobierno Federal.

Las Transferencias para gasto corriente y para inversión física otorgadas por el Gobierno Federal, representan asignaciones previstas en el presupuesto anual comunicado por la SHCP, que la Entidad recibe mediante ministraciones de fondos por conducto de la TESOFE. Las Transferencias para gasto corriente, se registran como ingresos, en el Estado de Resultados; y las Transferencias para inversión física, se registran en el patrimonio como aportaciones del Gobierno Federal, en el Estado de situación financiera.

Las Transferencias del Gobierno Federal no devengadas al cierre del ejercicio, se reintegran a la TESOFE.



j) Contingencias.

Las obligaciones o pérdidas relacionadas con eventos contingentes, se reconocen cuando es probable que sus efectos se materialicen y se disponga de elementos objetivos y certeza para su cuantificación; por lo que de no disponerse de elementos sobre su evidencia, se incluye su revelación en forma cualitativa en las notas a los estados financieros.

NOTA 30.- PARTES RELACIONADAS.

No existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas.

NOTA 31.- AUTORIZACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS.


Los estados financieros y las notas a los estados financieros fueron autorizados para su emisión por el Director General y por la Directora de Administración y Finanzas de la Entidad, y están sujetos a la aprobación del Consejo de Administración y de la Asamblea de Accionistas. Estos Órganos tienen la facultad de modificar los estados financieros adjuntos.

Estas notas son parte integrante de los estados financieros adjuntos.

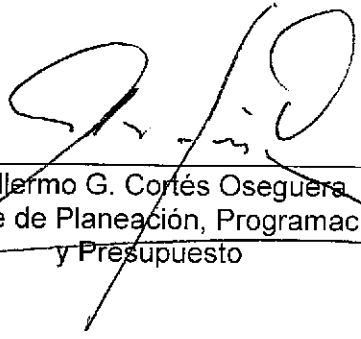
"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los estados financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".



Carlos Gabriel García Agraz
Director General



Lic. Claudia Xochitl Najera Prieto
Directora de Administración y Finanzas



Guillermo G. Cortés Oseguera
Gerente de Planeación, Programación
y Presupuesto



RUIZ, ZEPEDA, CORZO, CORONA Y ASOCIADOS S.C.
CONTADORES PUBLICOS, CONSULTORES EN ADMINISTRACION, GOBIERNO CORPORATIVO,
RIESGOS, INFORMATICA Y JURIDICO.



REPRESENTANTES DE DINTEC LLC

6100 Blue Lagoon Drive, Suite 130, Miami, FL 33126 U.S.A. Tel: 786-388-002/Fax: 786 -388-0004
E-mail: info-usa@dintec.com

México, D.F., a 17 de marzo de 2015

C.P. ARTEMIO JESÚS CANCINO SÁNCHEZ
DIRECTOR GENERAL DE AUDITORÍAS EXTERNAS
SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

PRESENTE.

Con relación a los Términos de Referencia para Auditorías Externas de los Estados y la Información Financiera Contable y Presupuestaria y de conformidad con las Condiciones de entrega de los dictámenes, informes y documentos, sus plazos de entrega y distribución, nos permitimos presentar el **Dictamen Presupuestal**, correspondiente a la auditoría en materia financiera – presupuestaria del **ejercicio 2014** de **Estudios Churubusco Azteca, S.A. (ECHASA)**.

Sin otro particular reciba un cordial saludo.

Atentamente,

C.P.C. Armando Ruíz Muñoz
Socio Responsable de la Auditoria

c.c.p. C. Carlos Gabriel García Agraz, Director General de Estudios Churubusco Azteca, S.A.

c.c.p. C. Guillermo G. Cortés Oseguera, Gerente de Planeación, Programación y Presupuesto de Estudios Churubusco Azteca, S.A. y Enlace con Auditoría Externa

c.c.p. Lic. Carmen Lorena Torres Orozco, Titular del Órgano Interno de Control en Estudios Churubusco Azteca, S.A.

c.c.p. Expediente RZCC.

Paseo de la Reforma No. 403 Despacho 1206, Col. Cuauhtemoc, Delegación Cuauhtemoc, CP. 06500, México, D.F., Página Web: www.ruizzepeda.com Teléfonos: 55-33-45-39, 55-25-06-84, 55-25-04-74, Tel y fax: 55-33-47-59, E-Mail ruizzepeda@prodigy.net.mx

Cd. De México, Aguascalientes, Campeche, Coahuila, Colima, Chiapas, Durango, Estado de México, Guanajuato, Jalisco, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, Quintana Roo, Yucatán y Zacatecas.

**ESTUDIOS CHURUBUSCO AZTECA, S.A.
(ECHASA)**

**DICTAMEN PRESUPUESTAL
EJERCICIO 2014**

**ESTUDIOS CHURUBUSCO AZTECA, S.A.
(ECHASA)**

Dictamen Presupuestal

Por el período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2014

C o n t e n i d o

- Informe de los Auditores Independientes
- Estados e Información Financiera Presupuestaria
 - a) Estado Analítico de Ingresos
 - b) Ingresos de Flujo de Efectivo
 - c) Egresos de Flujo de Efectivo
 - d) Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos por Clasificación Administrativa
 - e) Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en Clasificación Económica y por Objeto del Gasto
 - f) Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en Clasificación Funcional- Programática
- Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables
- Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables
- Notas a los Estados sobre el Ejercicio de los Ingresos Presupuestarios y sobre el Ejercicio del Presupuesto de Egresos del 1° de enero al 31 de diciembre de 2014



RUIZ, ZEPEDA, CORZO, CORONA Y ASOCIADOS S.C.
CONTADORES PUBLICOS, CONSULTORES EN ADMINISTRACION, GOBIERNO CORPORATIVO,
RIESGOS, INFORMATICA Y JURIDICO.



REPRESENTANTES DE DINTEC LLC
6100 Blue Lagoon Drive, Suite 130, Miami, FL 33126 U.S.A. Tel: 786-388-002/Fax: 786 -388-0004
E-mail: info-usa@dintec.com

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A la Secretaría de la Función Pública

Al H. Consejo de Administración de Estudios Churubusco Azteca, S.A. (ECHASA)

Hemos auditado los Estados e Información Financiera Presupuestaria adjuntos de la Entidad **Estudios Churubusco Azteca, S.A.**, correspondientes al ejercicio del 1 de enero al 31 de diciembre de 2014, que comprenden los Estados Analítico de Ingresos; de Ingresos de Flujo de Efectivo; de Egresos de Flujo de Efectivo; Analítico del Presupuesto de Egresos en Clasificación Administrativa; Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en Clasificación Económica y por Objeto del Gasto; Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en Clasificación Funcional Programática, y otra información explicativa, respecto al cumplimiento con las disposiciones establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento, el Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal Federal emitido por la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, así como la normativa emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), en cuanto al registro y preparación de dichos estados e información financiera presupuestaria.

Responsabilidad de la Administración en relación con los Estados Presupuestarios.

La administración de la Entidad es responsable de la preparación de los Estados e Información Presupuestaria adjunta, de conformidad con los ordenamientos antes indicados y del control interno que la administración consideró necesario para la preparación de estos Estados e Información Financiera Presupuestaria, libres de desviación importante debido a fraude, error e incumplimiento.

Responsabilidad del Auditor.

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los Estados e Información Presupuestaria adjunta con base en nuestra auditoría, la cual llevamos a cabo de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los Estados e Información Presupuestaria están libres de desviaciones importantes.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en los Estados e Información Financiera Presupuestaria. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la evaluación de los riesgos de desviación importante en los Estados Presupuestarios, debida a fraude, error e incumplimiento. Al efectuar dicha evaluación del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación de los Estados e Información Financiera Presupuestaria por parte de la administración de la Entidad, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Entidad.

1

Paseo de la Reforma No. 403 Despacho 1206, Col. Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, CP. 06500, México, D.F., Página Web: www.ruizzepeda.com Teléfonos: 55-33-45-39, 55-25-06-84, 55-25-04-74, Tel y fax: 55-33-47-59, E-Mail ruizzepeda@prodigy.net.mx

Cd. De México, Aguascalientes, Campeche, Coahuila, Colima, Chiapas, Durango, Estado de México, Guanajuato, Jalisco, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, Quintana Roo, Yucatán y Zacatecas.



RUIZ, ZEPEDA, CORZO, CORONA Y ASOCIADOS S.C.
CONTADORES PUBLICOS, CONSULTORES EN ADMINISTRACION, GOBIERNO CORPORATIVO,
RIESGOS, INFORMATICA Y JURIDICO.



REPRESENTANTES DE DINTEC LLC

6100 Blue Lagoon Drive, Suite 130, Miami, FL 33126 U.S.A. Tel: 786-388-002/Fax: 786-388-0004
E-mail: info-usa@dintec.com

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para emitir nuestra opinión de auditoría.

Opinión del auditor.

En nuestra opinión, los Estados e Información Presupuestaria de la Entidad **Estudios Churubusco Azteca, S.A.** mencionados en el primer párrafo de este informe, correspondientes al ejercicio comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2014, han sido preparados, en todos los aspectos importantes, de conformidad con las disposiciones legales y normativas que se mencionan anteriormente.

Base de preparación.

Sin que ello tenga efecto en nuestra opinión, llamamos la atención sobre lo mencionado en la Nota 2 a los Estados e Información Presupuestaria adjunta, en la que se describe la base de preparación de los mismos en cumplimiento con las disposiciones normativas a que está sujeta la Entidad.

Los Estados Presupuestarios adjuntos han sido preparados para ser integrados en el Reporte de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal, y están presentados en los formatos que para tal efecto fueron establecidos por la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, por lo que pueden no ser adecuados para otra finalidad.

RUIZ, ZEPEDA, CORZO CORONA Y ASOCIADOS, S.C.

Paseo de la Reforma No. 403 Despacho 1206
Col. Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc
CP. 06500 México, D.F.

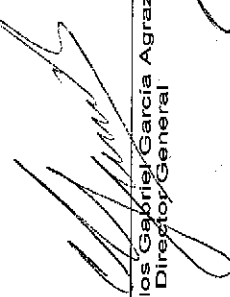
ARMANDO RUIZ MUÑOZ
Contador Público Certificado
Cédula Profesional No.365306
Certificado No. 1859

México, D F., a 17 de marzo de 2015.


ESTADO ANALÍTICO DE INGRESOS
ESTUDIOS CHURUESCO AZTECA, S.A.
(PESOS)

RUBRO DE INGRESOS	INGRESO ESTIMADO (1)	AMPLIACIONES Y REDUCCIONES (2)	INGRESO MODIFICADO (3= 1 + 2)	INGRESO DEVENGADO (4)	INGRESO RECAUDADO (5)	% DE AVANCE DE LA RECAUDACIÓN (6= 5 / 3)	INGRESOS EXCEDENTES (7= 5 - 1)
1 IMPUESTOS							
2 CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL							
3 CONTRIBUCIONES DE MEJORAS							
4 DERECHOS							
5 PRODUCTOS							
6 APROVECHAMIENTOS							
7 INGRESOS POR VENTAS DE BIENES Y SERVICIOS	400,000,000		400,000,000	14,926,648	454,839,918	113.7	54,839,918
8 PARTICIPACIONES Y APORTACIONES							
9 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	79,264,493	4,391,019	83,655,512		83,499,638	99.8	4,235,145
10 INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTOS							
TOTAL	479,264,493	4,391,019	483,655,512	14,926,648	538,339,556	111.3	59,075,063

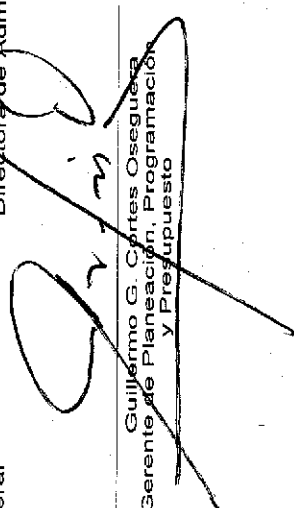
ESTADO ANALÍTICO DE INGRESOS POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO	INGRESO ESTIMADO (1)	AMPLIACIONES Y REDUCCIONES (2)	INGRESO MODIFICADO (3= 1 + 2)	INGRESO DEVENGADO (4)	INGRESO RECAUDADO (5)	% DE AVANCE DE LA RECAUDACIÓN (6= 5 / 3)	INGRESOS EXCEDENTES (7= 5 - 1)
TRIBUTARIOS							
IMPUESTOS SOBRE LOS INGRESOS							
IMPUESTOS SOBRE EL PATRIMONIO							
IMPUESTOS SOBRE LA PRODUCCIÓN, EL CONSUMO Y LAS TRANSACCIONES							
IMPUESTOS AL COMERCIO EXTERIOR							
IMPUESTOS SOBRE NÓMINAS Y ASIMILABLES							
IMPUESTOS ECOLÓGICOS							
ACCESORIOS							
OTROS IMPUESTOS							
SUBTOTAL TRIBUTARIOS							
NO TRIBUTARIOS							
I DERECHOS							
II PRODUCTOS							
III APROVECHAMIENTOS							
IV CONTRIBUCIONES DE MEJORAS							
SUBTOTAL NO TRIBUTARIOS							
TOTAL							



 Carlos Gabriel Garcia Agraz
 Director General



 Lic. Claudia X. Najera Prieto
 Directora de Administración y Finanzas

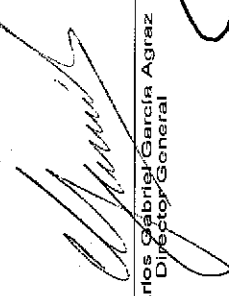


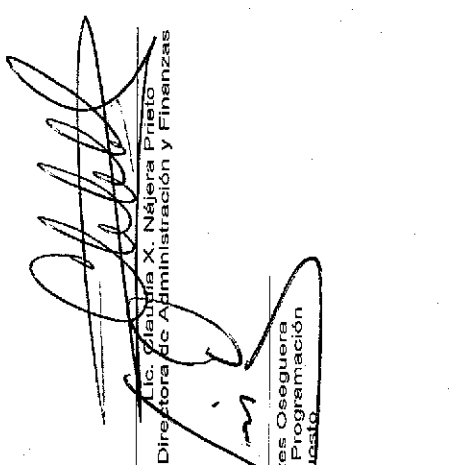
 Guillermo G. Cortes Oseguera
 Gerente de Planeación, Programación y Presupuesto

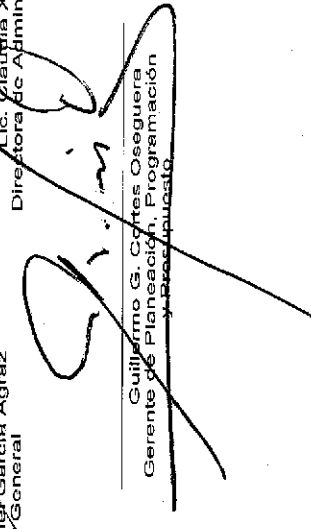
2014

INGRESOS DE FLUJO DE EFECTIVO DE ENTIDADES DE CONTROL PRESUPUESTARIO INDIRECTO
 PRODUCTORAS DE BIENES Y SERVICIOS
 II SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
 LSP ESTUDIOS CHURUBUSCO AZTECA, S.A.
 (pesos)

CONCEPTOS	ESTIMADO	MODIFICADO	RECAUDADO
TOTAL DE RECURSOS ^{1/}	549,264,493	623,073,617	677,757,661
DISPONIBILIDAD INICIAL	70,000,000	139,438,105	139,438,105
CORRIENTES Y DE CAPITAL	400,000,000	400,000,000	454,839,918
VENTA DE BIENES	-	-	-
INTERNAS	-	-	-
EXTERNAS	-	-	-
VENTA DE SERVICIOS	398,000,000	398,000,000	442,326,907
INTERNAS	398,000,000	398,000,000	442,326,907
EXTERNAS	-	-	-
INGRESOS DIVERSOS	2,000,000	2,000,000	12,513,011
INGRESOS DE FIDEICOMISOS PÚBLICOS	-	-	-
PRODUCTOS FINANCIEROS	300,000	300,000	1,336,524
OTROS	1,700,000	1,700,000	11,176,487
VENTA DE INVERSIONES	-	-	-
RECUPERACIÓN DE ACTIVOS FÍSICOS	-	-	-
RECUPERACIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS	-	-	-
INGRESOS POR OPERACIONES AJENAS	-	-	-
POR CUENTA DE TERCEROS	-	-	-
POR BRIGACIONES RECUPERABLES	-	-	-
SUBSIDIOS Y APOYOS FISCALES	79,264,493	83,655,512	83,499,638
SUBSIDIOS	-	-	-
CORRIENTES	-	-	-
DE CAPITAL	-	-	-
APOYOS FISCALES	79,264,493	83,655,512	83,499,638
CORRIENTES	79,264,493	83,655,512	83,499,638
SERVICIOS PERSONALES	-	-	-
OTROS	-	-	-
INVERSIÓN FÍSICA	79,264,493	83,655,512	83,499,638
INTERESES, COMISIONES Y GASTOS DE LA DEUDA	-	-	-
INVERSIÓN FINANCIERA	-	-	-
AMORTIZACIÓN DE PASIVOS	-	-	-
SUMA DE INGRESOS DEL AÑO	479,264,493	483,655,512	538,339,556
RENDIMIENTO (O DESEMBOLDAMIENTO) NETO	-	-	-
INTERNO	-	-	-
EXTERNO	-	-	-


 Carlos Gabriel García Agraz
 Director General

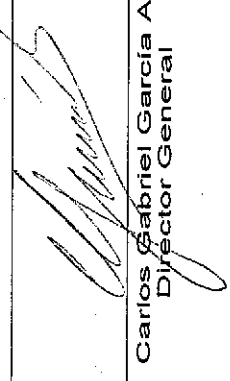

 Lic. Maurlia X. Nájera Prieto
 Directora de Administración y Finanzas


 Guillermo G. Cortés Osaguera
 Gerente de Planeación y Programación Presupuestaria

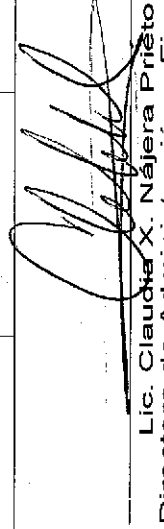
2014

EGRESOS DE FLUJO DE EFECTIVO DE ENTIDADES DE CONTROL PRESUPUESTARIO INDIRECTO
 PRODUCTORAS DE BIENES Y SERVICIOS
 11 SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
 L8P ESTUDIOS CHURUBUSCO AZTECA, S.A.
 (Pesos)

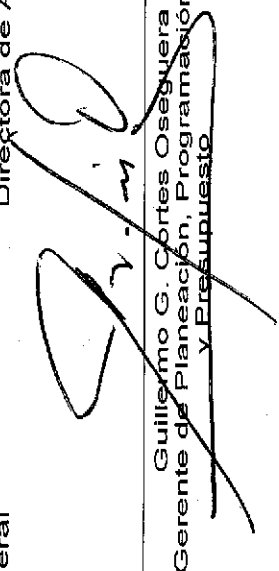
CONCEPTOS	APROBADO	MODIFICADO	PAGADO
TOTAL DE RECURSOS ^{1/}	549,264,493	623,073,617	677,757,661
GASTO CORRIENTE	479,264,493	483,191,883	669,990,895
SERVICIOS PERSONALES	56,596,538	56,132,909	66,758,173
DE OPERACIÓN	422,667,955	427,058,974	603,232,722
PENSIONES Y JUBILACIONES	-	-	-
SUBSIDIOS	-	-	-
OTRAS EROGACIONES	-	-	-
INVERSIÓN FÍSICA	-	-	-
BIENES MUEBLES E INMUEBLES	-	-	-
OBRA PÚBLICA	-	-	-
SUBSIDIOS	-	-	-
OTRAS EROGACIONES	-	-	-
INVERSIÓN FINANCIERA	-	-	-
COSTO FINANCIERO	-	-	-
INTERESES, COMISIONES Y GASTOS DE LA DEUDA	-	-	-
INTERNOS	-	-	-
EXTERNOS	-	-	-
EGRESOS POR OPERACIONES AJENAS	-	-	-68,573,489
POR CUENTA DE TERCEROS	-	-	-65,963,194
EROGACIONES RECUPERABLES	-	-	-2,610,295
SUMA DE EGRESOS AL AÑO	479,264,493	483,191,883	601,417,406
ENTEROS A LA TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN	-	-	-
ORDINARIOS	-	-	-
EXTRAORDINARIOS	-	-	-
DISPONIBILIDAD FINAL	70,000,000	139,881,734	76,340,255



 Carlos Gabriel García Agraz
 Director General



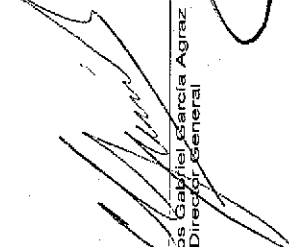
 Lic. Claudia X. Nájera Prieto
 Directora de Administración y Finanzas

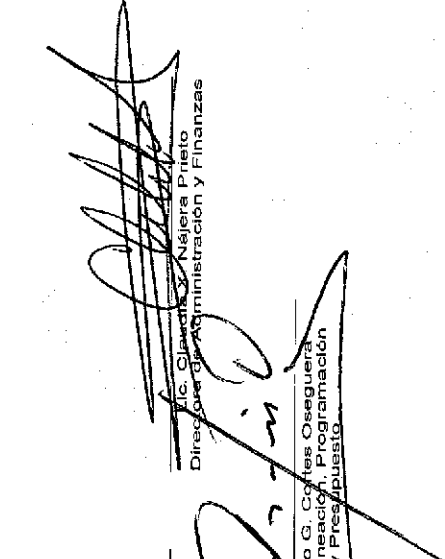


 Guillermo G. Cortes Osquerera
 Gerente de Planeación, Programación y Presupuesto

2014
 ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS POR CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA
 ESTUDIOS CHURBUSCO AZTECA, S.A.
 (PESOS)

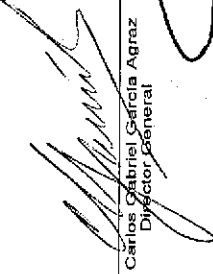
DENOMINACIÓN	AFERIDO	MODIFICADO AUTORIZADO	DEFERIDO	PAGADO	ECONOMÍAS
TOTAL DEL GASTO	479,264,493	483,191,593	37,132,241	601,417,406	425,991,872

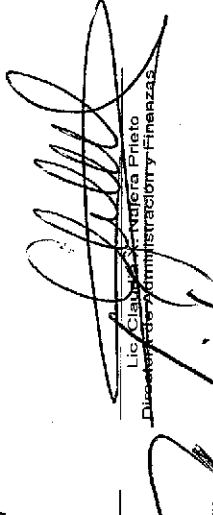

 Carlos Gabriel García Agraz
 Director General

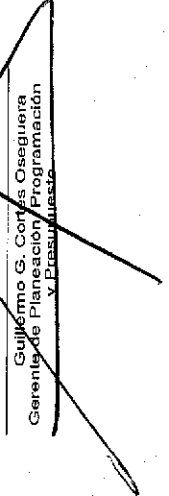

 Guillermo G. Cortes Oseguera
 Gerente de Planeación, Programación
 y Presupuestos


 Lic. Claudia y Néjiera Prieto
 Directora de Administración y Finanzas

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Objeto del gasto	APROBADO	MODIFICADO AUTORIZADO	DEVENGADO	PAGADO	ECONOMÍAS
TOTAL	479,264,493	453,531,688	57,195,241	601,417,406	410,662,943
Gasto Corriente	479,264,493	483,181,883	41,231,803	669,990,895	441,960,479
Servicios Personales	56,596,558	56,132,909	1,474,287	66,758,173	54,658,622
1100 Remuneraciones al personal de carácter permanente	56,596,558	56,132,909	1,474,287	66,758,173	54,658,622
1200 Remuneraciones al personal de carácter transitorio	12,472,439	12,472,439	16,535,054	16,535,054	12,472,439
1300 Remuneraciones adicionales y especiales	9,272,967	8,808,958	5,225	6,325,679	8,808,958
1400 Seguridad social	4,279,409	4,279,449		5,247,424	4,279,449
1500 Otras prestaciones sociales y económicas	6,203,314	8,203,314	1,303,125	13,171,039	6,203,314
1600 Provisiones	21,266,495	21,266,495	165,867	35,478,917	21,100,629
Gasto de Operación	422,667,935	427,058,974	39,757,117	603,234,722	307,301,857
2000 Materiales y suministros	18,452,464	19,277,390	219,638	13,300,369	19,057,762
2100 Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales	1,058,294	854,918		734,166	864,988
2200 Alimentos y utensilios	236,254	169,898		246,173	169,898
2400 Materiales y artículos de construcción y de reparación	1,393,057	1,436,434		1,898,765	1,806,484
2500 Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio	12,551,141	11,831,766	219,638	6,211,088	11,612,128
2600 Combustibles, lubricantes y aditivos	442,460	462,519		385,016	462,519
2700 Vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos	505,235	921,872		885,676	921,872
2900 Herramientas, refacciones y accesorios menores	2,466,023	3,280,164		3,229,483	3,280,164
3000 Servicios generales	404,015,491	407,781,584	39,537,479	539,844,353	366,244,105
3100 Servicios básicos	5,908,760	7,486,894	911,789	7,551,128	6,573,255
3200 Servicios de arrendamiento	185,530	139,828		21,115	139,828
3300 Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios	366,013,654	376,031,508	37,230,450	556,382,170	338,821,058
3400 Servicios financieros, bancarios y comerciales	1,172,572	1,111,274		1,105,679	1,111,274
3500 Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación	6,891,977	16,159,378	563,200	17,525,869	15,476,170
3600 Servicios de comunicación social y publicidad	500,000				
3700 Servicios de traslado y viáticos	252,711	252,575		152,515	253,575
3800 Servicios oficiales	66,000	66,000		2,124	60,000
3900 Otros servicios generales	2,930,168	6,559,027		6,991,453	5,828,987
Otros de Corriente	3000 Servicios generales	15,960,837	700,040	65,963,194	-65,963,194
Gasto de Inversión	15,960,837	16,159,378	15,960,837	-65,963,194	-65,963,194
Inversión Pública	5000 Bienes muebles, inmuebles e intangibles	15,960,837	15,960,837	-65,963,194	-65,963,194
5100 Mobiliario y equipo de administración					
5200 Mobiliario y equipo educacional y recreativo					
5600 Maquinaria, otros equipos e instrumentos					
6000 Inversión pública					
6200 Otra pública en bienes propios					
Otros de Inversión	3000 Servicios generales	15,960,837	15,960,837	-65,963,194	43,685,658
3000 Otros servicios generales					26,274,780


 Carlos Gabriel García Agraz
 Director General


 Lic. Claudio Cordero Prieto
 Director de Administración y Finanzas


 Guillermo G. Cortés Osegueira
 Gerente de Planeación, Programación y Presupuesto

Estudios Churubusco Azteca, S.A.

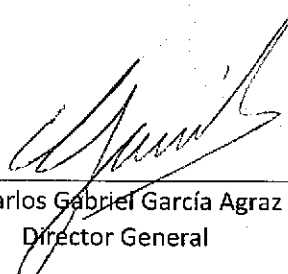
**Conciliación entre los ingresos Presupuestarios y Contables
Correspondientes del 1 de enero al 31 de diciembre de 2014
(Cifras en pesos)**

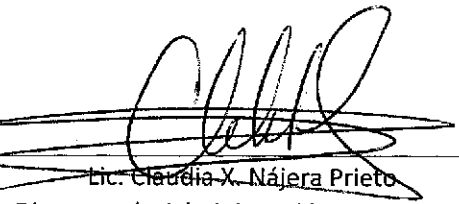
1. Ingresos Presupuestarios		\$ 454,962,019
Venta de servicios	\$ 358,949,370	
Ingresos diversos	\$ 12,513,011	
Transferencias del Gobierno Federal	\$ 83,499,638	

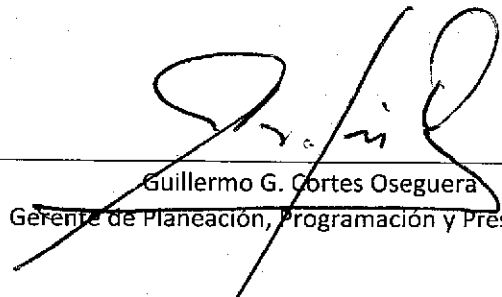
2. Más ingresos contables no presupuestarios		-\$ 44,724,437
Notas de Credito de Ejercicios Anteriores y 2014	-\$ 47,224,753	
Diferencia por Tipo de Cambio (Utilidad)	\$ 1,868,781	
Bonificaciones y Descuentos sobre compras	\$ 460,467	
Bonificación de Comisiones	\$ 1,515	
Devolucion de Gastos Medicos Mayores	\$ 1,950	
Depositos no Identificados	\$ 18,998	
Incremento por variacion de inventarios (ajuste)	\$ 137,626	
Otros ingresos contables no presupuestarios	\$ 10,979	

3. Menos ingresos presupuestarios no contables		\$ 30,728,923
Transferencias del Gobierno Federal cubiertas con CLC en 2015	\$ 20,386,528	
Recuperacion de IVA a favor ejercicio 2012	\$ 10,342,395	
Otros ingresos presupuestarios no contables	\$ -	

4. Ingresos Contables (4= 1+2-3)		\$ 379,508,658
---	--	-----------------------


 Carlos Gabriel García Agraz
 Director General


 Lic. Claudia X. Nájera Prieto
 Directora de Administración y Finanzas


 Guillermo G. Cortes Oseguera
 Gerente de Planeación, Programación y Presupuesto

Estudios Churubusco Azteca, S.A.

Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables

Correspondientes del 1 de enero al 31 de diciembre de 2014

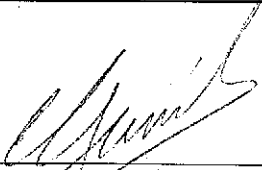
(Cifras en pesos)

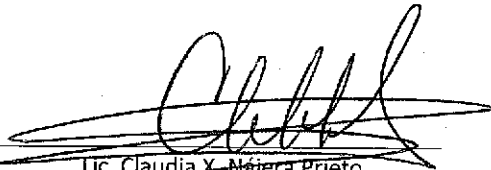
1. Total de egresos (presupuestarios)		\$ 484,482,401
Servicios personales (capítulo 1000)	\$ 66,686,059	
Materiales y suministros (capítulo 2000)	\$ 13,169,902	
Servicios generales (capítulo 3000)	\$ 404,626,440	

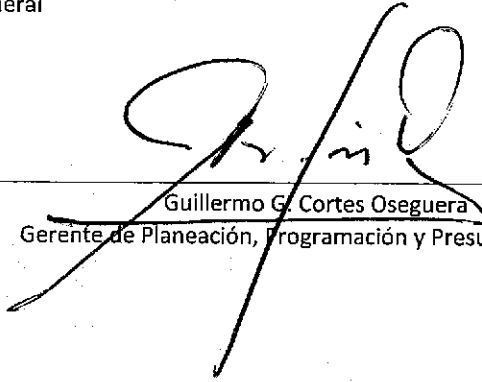
2. Menos egresos presupuestarios no contables		\$ 51,488,615
Iva Acreditable de gastos (cuenta 1194)	\$ 45,691,788	
Pago de Pasivos Laborales (Finiquitos e Indemnizaciones)	\$ 3,456,099	
Materiales y Suministros (Consumos de almacen y ajustes por inventario)	\$ 2,340,728	
Otros Egresos Presupuestales No Contables	\$ -	

3. Más gastos contables no presupuestales		\$ 20,519,355
Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones	\$ 13,715,091	
Descuento sobre compras	\$ 460,467	
Provisiones de Pasivos Laborales (Finiquitos e Indemnizaciones)	\$ 6,214,000	
Perdida Cambiaria (Gastos Financieros)	\$ 129,797	
Otros Gastos	\$ -	
Otros Gastos Contables No Presupuestales	\$ -	

4. Total de Gasto Contable (4 = 1 - 2 + 3)		\$ 453,513,141
---	--	-----------------------


 Carlos Gabriel García Agraz
 Director General


 Lic. Claudia X. Najera Prieto
 Directora de Administración y Finanzas


 Guillermo G. Cortes Osegura
 Gerente de Planeación, Programación y Presupuesto

ESTUDIOS CHURUBUSCO AZTECA, S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS SOBRE EL EJERCICIO DE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y SOBRE EL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL 1º DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014 (CIFRAS EXPRESADAS EN MILES DE PESOS CON UN DECIMAL)

1. CONSTITUCION Y OBJETO DE LA ENTIDAD

Mediante Escritura Pública número 21953 de fecha 23 de febrero de 1944, se constituyó "Productores Asociados Mexicanos", Sociedad Anónima, con domicilio en esta ciudad de México. Posteriormente, mediante acuerdo de Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de fecha 10 de marzo de 1950 y Escritura Pública número 24966 de 13 de noviembre de 1950, se modificó su denominación a "Estudios Churubusco Azteca, S.A.", Sociedad Anónima (ECHASA).

ECHASA, tiene como objeto social: a) La Producción, postproducción, distribución y comercialización de películas cinematográficas, cortometrajes, videos, spots y en general de cualquier obra cinematográfica o material de audio y/o video, b) El establecimiento de laboratorios fotoquímicos y digitales, multimedia y de cualquier otra naturaleza adecuados para el revelado, preparación y elaboración completa de las películas cortometrajes, videos, spot y audiovisuales, c) La adquisición, arrendamiento, importación, explotación y uso de todo equipo propio o de terceros adecuado para el cumplimiento de los objetos de la sociedad así como para el registro y reproducción de sonido, d) La explotación de películas nacionales en el país o en el extranjero, e) La ejecución de todo género de actos tendientes a desarrollar como un centro de negocios a la industria cinematográfica y audiovisual, f) La adquisición y arrendamiento, comodato de bienes muebles e inmuebles para los fines sociales en la inteligencia de que la sociedad no podrá adquirir bienes inmuebles ni derechos reales sobre los mismos en la zona prohibida, ni fincas rústicas confines agrícolas o ganaderos, g) La adquisición, construcción y explotación de los edificios e instalaciones propios para la producción de películas cinematográficas, h) La celebración de convenios, contratos, asociaciones, alianzas comerciales, subcontrataciones, adquisición de partes, participaciones o acciones de otras sociedades, así como la ejecución de todo género de actos de comercio que a juicio del Consejo de Administración sean conexos o relacionados con los anteriores o tiendan al fomento.

Mediante Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 28 de Junio de 2011, la Entidad modificó su cláusula tercera de los estatutos de la sociedad, agregando como objetivo: "La ejecución de toda clase de trabajos y actos de comunicación, publicitarios y de propaganda, así como la creación, dirección y contratación de toda clase de ideas, productos y servicios para la realización de campañas publicitarias, propagandistas o de comunicación social, por medio del cine, prensa, revistas, internet, televisoras, radio emisoras, tableros físicos, electrónicos o virtuales, impresos, medios exteriores, alternativas y publicidad directa, así como cualesquiera otros medios que sean propios de la publicidad, propaganda, comunicación y difusión conocidos o por conocer, en México y en el extranjero".

De acuerdo con lo anterior, ECHASA es una empresa de participación estatal mayoritaria, sectorizada en la Secretaría de Educación Pública (SEP), a través del Consejo Nacional

para la Cultura y las Artes (CONACULTA) y coordinada por el Instituto Mexicano de Cinematografía (IMCINE), que ofrece los servicios cinematográficos, más grandes de México y América Latina, y cuenta con la infraestructura para cubrir en forma integral el proceso de producción de películas, desde su filmación hasta su revelado, con foros, oficinas, camerinos, sonido THX, laboratorios y servicios digitales.

2. **NORMATIVIDAD GUBERNAMENTAL**

a) ECHASA, en su carácter de empresa de participación estatal mayoritaria, forma parte de la Administración Pública Paraestatal, de conformidad con lo que establece el artículo 3° de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal (LOAPF), así como el artículo 2° de la Ley Federal de Entidades Paraestatales (LFEP) y artículos 1° y 2° fracción III, de su reglamento (RLFEP); y, como se indicó, está sectorizada en la SEP, a través del CONACULTA y coordinada por el IMCINE.

b) ECHASA, en materia presupuestal, se rige básicamente en lo general, por los ordenamientos y disposiciones legales a que se refieren los incisos b.1) a b.9), siguientes:

b.1) Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG)

El 31 de diciembre de 2008 se publicó en el Diario Oficial de la Federación la LGCG, que entró en vigor el 1 de enero de 2009, y es de observancia obligatoria para los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Federación, los Estados y el Distrito Federal; los Ayuntamientos de los Municipios; los Órganos Político-Administrativos de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal; las Entidades de la Administración Pública Paraestatal, ya sean federales, estatales o municipales y los Órganos Autónomos Federales y Estatales.

La Ley tiene como objeto establecer los criterios generales que regirán la contabilidad gubernamental y la emisión de la información financiera de los entes públicos, con la finalidad de lograr la armonización contable a nivel nacional, para lo cual fue creado el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) como órgano de coordinación para la armonización de la contabilidad gubernamental, el cual tiene por objeto la emisión de las normas contables y las disposiciones presupuestales que se aplicarán para la generación de información financiera y presupuestal que emitirán los entes públicos.

En 2009, 2010 y 2011, el CONAC emitió diversas disposiciones regulatorias en materia de contabilidad gubernamental y presupuestal, en las cuales se establecieron diversas fechas para el inicio de su aplicación efectiva.

Con la finalidad de dar cumplimiento al objetivo de la armonización contable y establecer los ejercicios sociales en que tendrá aplicación efectiva el conjunto de normas aplicables, el 15 de diciembre de 2010 el CONAC emitió el Acuerdo de Interpretación sobre las obligaciones establecidas en los artículos transitorios de la LGCG, en el cual interpretó que las entidades paraestatales del Gobierno Federal tienen la obligación, a partir del 1 de enero de 2012, de realizar registros contables con base acumulativa, apegándose al marco conceptual y a los postulados básicos de contabilidad gubernamental, así como a las normas y metodologías que establezcan los momentos contables, los clasificadores y los

manuales de contabilidad gubernamental armonizados, y de acuerdo con las respectivas matrices de conversión con las características señaladas en los artículos 40 y 41 de la LGCG. Consecuentemente, a partir de la fecha señalada tienen la obligación de emitir información contable, presupuestaria y programática sobre la base técnica prevista en los documentos técnico-contables siguientes:

Marco Conceptual
Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental
Clasificador por Objeto del Gasto
Clasificador por Tipo de Gasto
Clasificador por Rubro de Ingresos
Catálogo de Cuentas de Contabilidad
Momentos Contables de los Egresos
Momentos Contables de los Ingresos
Manual de Contabilidad Gubernamental

A la fecha se genera la información de reportes en tiempo real de los Estados Financieros y Presupuestales, apegándose a los plazos contenidos en el Acuerdo 1 aprobado por el Consejo de Armonización Contable, publicado en el Diario Oficial de la federación del 16 de mayo de 2013.

- b.2) Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH), a través de la cual y como se establece en su artículo 1, se reglamenta el artículo 74 fracción IV, 75, 126, 127 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de programación, presupuestación, aprobación, ejercicio, control y evaluación de los ingresos y egresos públicos federales.
- b.3) Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (RLFPRH), que en su artículo 8 establece las obligaciones de las dependencias y las entidades.
- b.4) Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2014 (PEF), que en su artículo 1 de Disposiciones Generales, establece que el ejercicio, control y la evaluación del gasto público federal para el año de 2014, se realizará conforme a lo establecido en la LFPRH y en las disposiciones que, en el marco de dicha ley, están establecidas en otros ordenamientos legales y en el PEF.
- b.5) Clasificador por Objeto del Gasto para la Administración Pública Federal (COG), el cual es de observancia obligatoria en las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, para su aplicación en los términos de las disposiciones presupuestarias aplicables.
- b.6) Sistema de Contabilidad Gubernamental (Subsistema del Sector Paraestatal), con base en el cual se registran las operaciones de ECHASA para fines contables y presupuestales, emitido por la Unidad de Contabilidad Gubernamental e Informes sobre la Gestión Pública de la SHCP.
- b.7) Lineamientos específicos para el otorgamiento de la medida de fin de año para el ejercicio fiscal 2014, comunicado mediante oficio No. 307-A-4163.

- b.8) Disposiciones de austeridad, ajuste del gasto corriente, mejora y modernización de la gestión pública, artículo 17 del Presupuesto de Egresos de la Federación 2014.
- b.9) Manual de Contabilidad Gubernamental emitido por el CONAC.
- c) Con base en lo dispuesto en los incisos 2 a) y b) anteriores, ECHASA para operar como ente de la Administración Pública Federal y para reunir, clasificar, registrar y reportar la información que se presenta en sus estados de ingresos y egresos presupuestales sobre la base de flujo de efectivo, estados sobre el ejercicio de los ingresos presupuestarios y sobre el ejercicio del presupuesto de egresos, así como para fines de la Cuenta de Hacienda Pública Federal (Cuenta Pública), y para presentar sus ingresos y egresos presupuestales agrupados de conformidad con el COG, atiende principalmente las disposiciones gubernamentales sobre los aspectos a que se refieren los incisos c.1) a c.14) que se resumen a continuación, con indicación del ordenamiento aplicable.

c.1) Presupuesto anual autorizado.

La SHCP a través de la Coordinadora de Sector comunica el presupuesto respectivo por capítulo, concepto o partida del COG.

El presupuesto contiene el Flujo de Efectivo que detalla el origen de los ingresos y el destino de los egresos; las asignaciones a la estructura funcional-programática por la SHCP; y la descripción de los objetivos y metas con base en los indicadores de resultados.

Las erogaciones y el registro de las afectaciones de pago se sujetan al presupuesto autorizado, con cargo a los programas presupuestarios.

c.2) Políticas y procedimientos establecidos.

El control presupuestario en las dependencias y entidades se sujetara a las políticas y disposiciones generales que determine la SHCP (artículo 45 párrafo quinto de la LFPRH).

c.3) Sistema de registro presupuestario.

Se deberá contar con sistemas de control presupuestario que promuevan la programación, presupuestación, ejecución, registro e información del gasto de conformidad con los criterios de legalidad, honestidad, eficiencia, eficacia, economía, razonabilidad, austeridad, transparencia, control, rendición de cuentas y equidad de género, así como que contribuyan al cumplimiento de los objetivos y metas aprobados en el PEF (artículos 1 y 45 párrafo cuarto de la LFPRH).

La SHCP emitirá y autorizará los catálogos de cuentas a los que deberán sujetarse las dependencias y entidades, respectivamente, para el registro de sus operaciones contables y presupuestarias. Cada entidad, previo a la solicitud de autorización de la SHCP, enviará para opinión de la Auditoría Superior de la

Federación, su catálogo de cuentas o modificaciones al mismo (artículo 248 del RLFPRH).

- c.4) Control que identifique y registre las operaciones relacionadas con recursos y egresos.

El sistema contable diferenciará las operaciones derivadas del ejercicio de los presupuestos de ingresos y egresos, de aquéllas que se produzcan por otros procesos administrativos y cuyo efecto deberá quedar revelado en la posición financiera, los resultados y el patrimonio público (artículo 246 del RLFPRH).

Se comunicará por escrito a la SHCP las modificaciones que representen cambios parciales o totales en la contabilidad y rendición de informes. Las entidades de nueva creación deberán solicitar las autorizaciones a la SHCP del uso del sistema de registro contable, catálogo de cuentas y libros principales de contabilidad, conforme a las disposiciones aplicables (artículo 247 del RLFPRH).

- c.5) Procedimiento para definir los límites de autorización presupuestaria para ejercer el gasto público federal.

Los ejecutores del gasto serán responsables de la administración por resultados; para ello, deberán cumplir con oportunidad y eficiencia las metas y objetivos previstos en sus respectivos programas (artículo 45 párrafo primero de la LFPRH). Los servidores públicos responsables del sistema que controla las operaciones presupuestarias, responderán dentro del ámbito de sus respectivas competencias (artículo 45 párrafo quinto fracción III de la LFPRH).

Montos máximos para adjudicaciones mediante los procedimientos de invitación a cuando menos tres personas y adjudicación directa (anexo 8 del PEF 2014).

- c.6) Existencia de procedimientos que aseguren:

- Catálogo de cuentas en congruencia con el Clasificador por Objeto del Gasto.

Será responsabilidad de cada dependencia y entidad la confiabilidad de las cifras consignadas en su contabilidad, la conciliación de las operaciones que se vinculan con otra u otras áreas centrales de contabilidad de las dependencias y entidades, así como la representatividad de los saldos de las cuentas de balance, en función de los activos, pasivos, patrimonio y cuentas complementarias (artículo 242 del RLFPRH).

La Secretaría emitirá y autorizará los catálogos de cuentas a que deberán ajustarse las dependencias y entidades respectivamente, para el registro de sus operaciones contables y presupuestales (artículo 248 del RLFPRH).

Las entidades solicitarán a la Secretaría la autorización de sus catálogos o de sus modificaciones a nivel de cuenta de mayor en el ejercicio fiscal en curso (artículo 249 del RLFPRH).

- Información presupuestaria que permite efectuar un adecuado seguimiento y evaluación del gasto público.

La contabilidad de las dependencias y entidades deberá contener registros auxiliares, presupuestarios y contables que permitan evaluar la ejecución del ingreso y el ejercicio del gasto público (artículo 258 del RLFPRH). Las operaciones patrimoniales que se originen directamente por el ejercicio de los presupuestos deberán ser registradas mediante asientos contables que muestren el avance presupuestario de las operaciones en cuentas de orden y su efecto financiero (artículo 259 del RLFPRH).

- Adecuado nivel de comunicación y enlace entre el área contable-financiera y la presupuestaria, que asegure la oportunidad en los flujos de documentación.

La contabilización de las operaciones contables presupuestarias y patrimoniales que lleven a cabo las áreas centrales de contabilidad de las dependencias y entidades deberá estar respaldada por los documentos originales comprobatorios, justificativos y de soporte, para verificar las operaciones de ingreso, gasto, o de ingresos y gastos públicos, y otras que afecten el patrimonio o la Hacienda Pública (artículo 241 párrafo primero del RLFPRH).

- Conciliación entre la información contable y la presupuestaria. Las entidades deberán proporcionar a la Secretaría, por conducto de la dependencia coordinadora de sector respectiva, sin perjuicio de que pudieran hacerlo directamente a solicitud de aquella, la información para la formulación de la Cuenta Pública en la forma y términos que la misma indique (artículo 274 del RLFPRH).

Las dependencias serán responsables de conciliar la información registrada en los sistemas electrónicos de la SHCP, respecto de las operaciones del ejercicio del gasto presupuestario y, en su caso, de efectuar las aclaraciones correspondientes por las diferencias que se observen (artículo 260 párrafo primero del RLFPRH).

Las dependencias y entidades deberán identificar en sus libros principales de contabilidad y sus registros auxiliares, los saldos al cierre del ejercicio, los cuales deberán de coincidir con los de inicio de apertura del ejercicio siguiente (artículo 263 del RLFPRH).

c.7) Autorización de adecuaciones externas e internas.

El Ejecutivo Federal por conducto de la SHCP, podrá autorizar erogaciones adicionales a las aprobadas en el Presupuesto de Egresos, con cargo a los excedentes que, en su caso, resulten de los ingresos autorizados en la Ley de Ingresos o de excedentes de ingreso propios de las entidades (artículo 19 de la LFPFH). Adecuaciones presupuestarias por concepto de traspasos de recursos y movimientos que se realizan durante el ejercicio fiscal en las estructuras funcional-programática, administrativa, económica, a los calendarios del

presupuesto, así como las ampliaciones y reducciones líquidas al mismo (artículo 98 del RLFPRH).

- c.8) Recursos presupuestarios obtenidos y por obtener, y los gastos presupuestarios ejercidos, y los comprometidos devengados no pagados correspondientes a su período fiscal.

Una vez concluida la vigencia de un Presupuesto de Egresos sólo procederá hacer pagos, con base en él por los conceptos efectivamente devengados en el año que corresponda (artículo 54 párrafo primero de la LFPRH). Las erogaciones previstas en el Presupuesto de Egresos que no se encuentren devengadas al 31 de diciembre, no podrán ejercerse (artículo 54 párrafo segundo de la LFPRH). Los Poderes Legislativo y Judicial, los entes autónomos, las dependencias, así como las entidades respecto de los subsidios o transferencias que reciban, que por cualquier motivo al 31 de diciembre conserven recursos, incluyendo los rendimientos obtenidos, deberán reintegrar el importe disponible a la Tesorería de la Federación (TESOFE) dentro de los 15 días naturales siguientes al cierre del ejercicio (artículo 54 párrafo tercero de la LFPRH). Los saldos de los ahorros y economías presupuestarias que al cierre del ejercicio no se hubieren devengado, en su caso, deberán concentrarse a la TESOFE en forma y términos que señalen las disposiciones legales aplicables.

- c.9) Recursos presupuestarios por obtener, corresponderán al Presupuesto de Egresos de la Federación.

La ministración de los fondos correspondientes será autorizada en todos los casos por la SHCP, de conformidad con el Presupuesto de Egresos (artículo 51 párrafo segundo de la LFPRH). Los Poderes Legislativo y Judicial, los entes autónomos, las entidades recibirán y manejarán sus recursos así como harán sus pagos a través de sus propias tesorerías o sus equivalentes (artículo 51 párrafo tercero de la LFPRH). La ministración de los recursos atenderá primordialmente el principio de oportunidad y respecto a los calendarios de gasto que se elaborarán con base en las prioridades y requerimientos de las dependencias y entidades, con el objeto de lograr una mayor eficacia en el uso de los recursos públicos (artículo 51 párrafo quinto de la LFPRH).

- c.10) Gastos presupuestarios comprometidos devengados y no pagados al cierre del ejercicio.

Las entidades serán responsables de cubrir los compromisos pendientes de pago generados durante cada ejercicio fiscal a través de sus tesorerías con cargo a su presupuesto modificado autorizado del año en que se efectúe el pago, incluyendo aquellos compromisos pendientes de pago generados durante el ejercicio inmediato anterior, para lo cual deberán incluir en su flujo de efectivo las provisiones correspondientes (artículo 122 párrafo primero del RLFPRH). Las erogaciones de las entidades por concepto de presupuesto devengado y no pagado al 31 de diciembre de cada ejercicio se deberán registrar presupuestariamente con cargo al siguiente ejercicio fiscal dentro de su Flujo de Efectivo (artículo 122 párrafo segundo del RLFPRH).

c.11) Flujo de efectivo.

Las entidades deberán proporcionar a la SHCP, por conducto de la dependencia coordinadora de sector respectiva, sin perjuicio de que pudieran hacerlo directamente a solicitud de aquella, la información para la formulación de la Cuenta Pública en la forma y términos que la misma indique, considerando entre otra información, la referente al flujo de efectivo (artículo 274 del RLFPRH). La SHCP emitirá y dará a conocer a las entidades que deban rendir información para efectos de la integración de la Cuenta Pública, el catálogo para reclasificar sus cuentas a más tardar al día 30 de octubre de cada ejercicio fiscal (artículo 275 del RLFPRH).

c.12) Ampliaciones y reducciones presupuestarias.

Las adecuaciones presupuestarias de flujo de efectivo de las entidades, serán con el nivel de segregación que solicite la SHCP a través de los sistemas de control presupuestario (artículo 98 del RLFPRH).

c.13) Estados sobre el ejercicio de los ingresos presupuestarios y sobre el ejercicio del presupuesto de egresos. Atendiendo al Manual de Contabilidad Gubernamental emitido por el CONAC, Capítulo VII "Estados Financieros", las entidades del Sector Paraestatal de la Administración Pública Federal, deberán emitir los Estados sobre el ejercicio de los ingresos presupuestarios y sobre el ejercicio del presupuesto de egresos de conformidad con lo señalado en dicho Manual y en los demás documentos que ha emitido el CONAC.

c.14) Los recursos y gastos presupuestarios se presentan y revelan adecuadamente en los capítulos y partidas correspondientes. Al respecto, son aplicables las disposiciones correspondientes de la LGCG, LFPRH, el RLFPRH, el PEF y el COG, de acuerdo con lo que sobre el particular establecen los incisos c.1 a c.13) anteriores.

3. CUMPLIMIENTO GLOBAL DE METAS POR PROGRAMA

ECHASA, con base en las disposiciones legales a que se refieren las notas 2 c.1), c.5), c.6) apartado segundo (Información presupuestaria que permite efectuar un adecuado seguimiento y evaluación del gasto público) y c.9) párrafo tercero, informa sobre las datos inherentes al cumplimiento de metas, en congruencia con el ejercicio presupuestal y su calendarización, incluyendo las razones emitidas para la explicación de los cumplimientos e incumplimientos; como se comenta y resume en los apartados a), b), c) y d), siguientes.

a) Presupuesto autorizado de ingresos

De conformidad con el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2014 y normatividad gubernamental en materia presupuestal, la Dirección General de Administración Presupuestal y Recursos Financieros de la SEP, comunicó a ECHASA mediante oficio OM-0015/2014 de fecha 7 de enero de 2014, la asignación presupuestaria por concepto de Transferencias del Gobierno Federal por importe de \$ 79,264.5 los cuales corresponden a gasto corriente, que por capítulos de

gasto se integra de materiales y suministros por \$ 10,696.7 (13.5%) y servicios generales por \$ 68,567.8 (86.5%).

El presupuesto autorizado original por concepto de Transferencias del Gobierno Federal por la cifra indicada de \$ 79,264.5, se modificó autorizándose aumentos y disminuciones de acuerdo con las afectaciones presupuestarias respectivas, hasta concluir con un presupuesto autorizado modificado por \$ 83,655.5 que corresponde a gasto corriente, que por capítulos de gasto se integra de materiales y suministros por \$ 11,321.6 (13.5%) y servicios generales \$ 72,333.9 (86.5%).

Del presupuesto original de recursos propios de ECHASA por la cantidad de \$ 400,000.0 corresponde a gasto corriente en servicios internos la cifra de \$ 398,000.0 (99.5%); así como para gastos diversos \$ 2,000.0 (0.5%).

Con base en lo anterior, el presupuesto autorizado original de ingresos por un total de \$ 549,264.5, integrado por una disponibilidad inicial de \$ 70,000.0 (12.8%), Transferencias del Gobierno Federal por \$ 79,264.5 (14.4%) y de recursos propios \$ 400,000.0 (72.8%), se modificó hasta alcanzar un presupuesto autorizado modificado por un total de \$ 623,073.6 integrado por una disponibilidad inicial de \$ 139,418.1 (22.4%), Transferencias del Gobierno Federal por \$ 83,655.5 (13.4%) y de recursos propios \$ 400,000.0 (64.2%). tal y como se presenta en el formato Ingresos de Flujo de Efectivo.

b) Presupuesto autorizado de gastos

Como ya se comentó y de conformidad con el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2014 y normatividad gubernamental en materia presupuestal, la Dirección General de Administración Presupuestal y Recursos Financieros de la SEP, comunicó a ECHASA mediante oficio OM-0015/2014 de fecha 7 de enero de 2014, la asignación presupuestaria por concepto de Transferencias del Gobierno Federal por importe de \$ 79,264.5 los cuales corresponden a gasto corriente, que por capítulos de gasto se integra de materiales y suministros por \$ 10,696.7 (13.5%) y servicios generales por \$ 68,567.8 (86.5%),

El presupuesto autorizado original por concepto de Transferencias del Gobierno Federal por la cifra indicada de \$ 79,264.5, se modificó autorizándose aumentos y disminuciones de acuerdo con las afectaciones presupuestarias respectivas, hasta concluir con un presupuesto autorizado modificado por \$ 83,655.5 que corresponde a gasto corriente, que por capítulos de gasto se integra de materiales y suministros por \$ 11,321.6 (13.5%) y servicios generales \$ 72,333.9 (86.5%). El presupuesto autorizado de recursos propios de ECHASA por \$ 400,000.0. se modificó hasta alcanzar un presupuesto autorizado modificado por un total de \$ 399,536.3, que por capítulo de gasto se integra de servicios personales por \$ 56,132.9 (14.0%), materiales y suministros por \$ 7,955.8 (2.0%) y servicios generales por \$ 335,447.6 (84.0%).

Del presupuesto autorizado modificado por la cifra indicada de \$ 623,073.5 corresponde a gasto corriente de operación por \$ 483,191.8 (77.5%) que por capítulo de gasto se integra de servicios personales por \$ 56,132.9 (11.6%), materiales y suministros por \$ 19,277.4 (4.0%), servicios generales por \$407,781.5 (84.4%), y por

una disponibilidad final de \$ 139,881.7 (22.5%). Tal y como se presenta en el Formato de Egresos Flujo de Efectivo.

c) Presupuesto calendarizado, ministrado y ejercido

El presupuesto modificado autorizado por \$ 623,073.5 en comparación con el presupuesto cobrado por \$ 677,757.6 determina una variación de \$ 54,684.0 (8.8%), a su vez el presupuesto cobrado por \$ 677,757.6 comparado con el presupuesto ejercido por \$ 718,989.0, presenta una variación de \$ 41,231.4, como se presenta en el formato Ingresos de Flujo de Efectivo, Formato de Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos, Formato de Egresos Flujo de Efectivo.

La matriz de indicadores del Programa Anual 2014, presentó los siguientes resultados:

Programa presupuestario E022 "Otorgamiento y promoción de servicios cinematográficos"

**Avance físico de Metas
Enero a Diciembre 2014**

Nivel de la Matriz	Concepto	Meta programada Ene-Dic (2)	Meta alcanzada Ene-Dic (3)	% Cumplimiento
FIN	Proyectos cinematográficos atendidos (largos y cortos)	95	86	90.5%
Propósito	Proyecto audiovisual atendido	250	245	98%
Comp. 1	Porcentaje de cliente satisfecho	90%	98%	109%
Actividad 1.1	Porcentaje de ocupación de oficinas y bodegas para la producción audiovisual	85%	92%	108%
Actividad 1.2	Porcentaje de ocupación en Foros para la producción audiovisual	70%	78%	111%
Actividad 2.1	Porcentaje de cotizaciones atendidas en el área Digital	100%	100%	100%
Actividad 2.2	Porcentaje de cotizaciones atendidas en el área de Sonido THX	100%	100%	100%

Fuente: Reportes mensuales de las áreas de servicio y Reporte Mensual de la Dirección de Producción y Comercial (antes Dirección Técnica de Producción) y Dirección de Post producción.

Indicador del Fin. *Proyectos cinematográficos atendidos (largos y cortos)*

En el periodo de enero a diciembre se atendieron 86 proyectos cinematográficos (71 largometrajes y 15 cortometrajes), lo que representa una disminución del 8% con respecto a los 93 atendidos en el ejercicio 2013. Esto se debe a la baja producción registrada en el área de Laboratorio fotoquímico por el cambio al formato digital.

Indicador de Propósito. *Porcentaje de proyectos audiovisuales atendidos.*

En el periodo de enero a diciembre se atendieron 245 Proyectos audiovisuales, de los cuales 40 pertenecen al área de Sonido, 21 a Digital, 2 de Laboratorio, 177 de Servicios a la Producción y 5 referentes a Campañas institucionales, lo que representa un 98% de cumplimiento con respecto a la meta programada.

La variación se explica por la baja atención a proyectos en el Laboratorio Fotoquímico.

En el Laboratorio Fotoquímico únicamente se realizaron copias a los siguientes largometrajes:

1. Veneno para las Hadas
2. La otra Virginitad

Los títulos de las Campañas Institucionales atendidas en 2014, fueron:

1. Comisión Nacional del Agua (Cultura del agua, Protección a los centros de población).
2. CONSAR (Posicionamiento del Sistema de Ahorro para el retiro).
3. Procuraduría de defensa de las víctimas de delitos (Ley de victimas)
4. Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Censos Económicos 2014)
5. Secretaría de Educación Pública (Campaña 2014. Que hacer educativo, versión bulling).

Indicador de Componente 1. *Porcentaje de cliente satisfecho.*

En el periodo de enero a diciembre se aplicaron 112 de satisfacción del cliente, de las cuales 110 fueron aprobatorias lo que representa un 98% en el índice de satisfacción del cliente.

Indicador de Actividad 1.11. *Porcentaje de ocupación de oficinas y bodegas para la producción audiovisual.*

De enero a diciembre la ocupación de oficinas y bodegas fue de 105,842.00 metros cuadrados lo que representa un cumplimiento de 108%, con respecto a la meta anual programada. Con respecto a la capacidad instalada al cuarto trimestre, la ocupación fue de un **92%**.

Indicador de Actividad 1.12 *Porcentaje de ocupación en Foros para la producción audiovisual*

De enero a diciembre se ocuparon los Foros, 2,699 días, lo que representa un cumplimiento de 127%, con respecto a la meta anual programada. Con respecto a la capacidad instalada al cuarto trimestre, la ocupación en Foros fue del **78%**.

Indicador de Componente 2. *Porcentaje de cumplimiento del importe de ventas alcanzado con respecto a lo programado.*

Durante el periodo se obtuvo un ingreso de ventas netas por 272,852.5 millones de pesos, lo que representa un cumplimiento del **70%** con respecto a la meta anual programada.

Indicador de Actividad 2.21 *Porcentaje de cotizaciones atendidas en el área Digital*

De enero a diciembre el área Digital realizó 39 cotizaciones. Se han atendido 47 títulos en largometraje, 11 cortometrajes y 21 proyectos diversos, cuya cotización se elaboró con anterioridad. Con estas actividades la meta anual se cumple al 100%.

Indicador de Actividad 2.22 Porcentaje de cotizaciones atendidas en el área de Sonido THX

De enero a diciembre el área de Sonido realizó 71 cotizaciones. Se han atendido 21 títulos en largometraje, 4 cortometrajes y 40 proyectos diversos, cuya cotización se elaboró con anterioridad. Con estas actividades la meta anual se cumple al 100%.

4. VARIACIONES EN EL EJERCICIO PRESUPUESTAL

En congruencia con la nota 3 sobre el Cumplimiento Global de Metas por Programa y disposiciones legales respectivas se presentan a continuación en los apartados a) y b), las variaciones en el ejercicio presupuestal de ingresos y egresos, a que se refieren los formatos Ingresos de Flujo de Efectivo y Formato de Egresos Flujo de Efectivo.

a) Variaciones en el ejercicio presupuestal de ingresos

Con base en el presupuesto autorizado modificado por \$623,073.6 (100.0%) se cobraron y se obtuvieron, recursos por \$ 677,757.6 (108.8%) de estos se cobraron \$ 98,304.2 de ejercicios anteriores, del que resulta una variación por \$ 54,684.0 (8.8%) que se resume por origen de los recursos como sigue, con su expresión en cifras absolutas y relativas, como se presenta en el formato Ingresos de Flujo de Efectivo.

CAPITULO	PRESUPUESTO MODIFICADO AUTORIZADO	PRESUPUESTO COBRADO Y OBTENIDO	VARIACIÓN	
			IMPORTE	%
Recursos Propios	139,418.1	139,418.1	0	0
Recursos de Subsidios y Transferencias	0.0	0.0	0	0
DISPONIBILIDAD INICIAL	139,418.1	139,418.1	0	0
TRANSFERENCIAS DEL GOBIERNO FEDERAL				
Servicios Personales				
Materiales y Suministros	11,321.6	11,321.6	0.0	0.0
Servicios Generales	72,333.9	72,178.0	-155.9 (1)	-0.2
Bienes Muebles e Inmuebles	0.0	0.0	0.0	0.0
Obra Publica	0.0	0.0	0.0	0.0
	83,655.5	83,499.6	-155.9	-0.2
RECURSOS PROPIOS				
Servicios Internos	398,000.0	442,326.9	44,326.9 (2)	11.1
Productos Financieros	300.0	1,336.5	1,036.5 (3)	345.5
Otros	1,700.0	11,176.5	9,476.5 (4)	557.4
	400,000.0	454,839.9	54,839.9	13.7
TOTAL INGRESOS	623,073.6	677,757.6	54,684.0	8.8

(1) La variación reportada por -\$ 155.9 (-0.2%) se debe a la cancelación de compromisos con recursos fiscales los cuales se cubrieron con recursos propios.

(2) La variación reportada por \$ 44,326.9 (11.1%) se debe a ingresos obtenidos en la venta de servicios internos.

- (3) La variación reportada por \$ 1,036.5 (345.5%) se debe a ingresos obtenidos por productos financieros.
- (4) La variación reportada por \$ 9,476.5 (557.4%) se debe a los ingresos obtenidos por el concepto de otros.

b) Variaciones en el ejercicio presupuestal de egresos

Con base en el presupuesto autorizado modificado por \$ 623,073.5, se pagaron recursos por \$ 677,757.6 de los cuales se tiene una variación de \$54,684.1 (8.8%), la cual se resume a continuación por capítulo de gasto con su expresión en cifras absolutas y relativas, como se presenta en el Formato de Egresos Flujo de Efectivo.

CAPITULO	PRESUPUESTO		VARIACIÓN		PRESUPUESTO		VARIACIÓN	
	AUTORIZADO MODIFICADO	PAGADO	IMPORTE	%	AUTORIZADO MODIFICADO	EJERCIDO	IMPORTE	%
Gasto corriente de operación								
Servicios personales	56,132.9	65,211.8	9,078.9 (1)	16.2	56,132.9	66,686.1	10,553.2 (4)	18.8
Materiales y Suministros	19,277.4	12,950.3	-6,327.1 (2)	-32.8	19,277.4	13,169.9	-6,107.5 (5)	-31.7
Servicios Generales	407,781.5	365,088.9	-42,692.6 (3)	-10.5	407,781.5	404,628.4	-3,153.1 (6)	-0.8
Otras Erogaciones	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
	<u>483,191.8</u>	<u>443,251.0</u>	<u>-39,940.8</u>	<u>-8.3</u>	<u>483,191.8</u>	<u>484,482.4</u>	<u>1,290.6</u>	<u>0.3</u>
Inversion física								
Bienes Muebles e Inmuebles	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Obra Publica	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
	<u>0.0</u>	<u>0.0</u>	<u>0.0</u>	<u>0.0</u>	<u>0.0</u>	<u>0.0</u>	<u>0.0</u>	<u>0.0</u>
Pago de pasivos años anteriores								
		<u>226,739.9</u>	<u>226,739.9</u>	<u>0</u>		<u>226,739.9</u>	<u>226,739.9</u>	<u>0.0</u>
Por cuenta de terceros								
Derivado de erogaciones rec.	0.0	-65,963.2	-65,963.2	0.0		-65,963.2	-65,963.2	
Operaciones ajenas	0.0	-2,610.3	-2,610.3	0.0		-2,610.3	-2,610.3	
	<u>0.0</u>	<u>-68,573.5</u>	<u>-68,573.5</u>	<u>0.0</u>		<u>-68,573.5</u>	<u>-68,573.5</u>	<u>0.0</u>
Reintegros a la TESOFE								
Disponibilidad final	<u>139,881.7</u>	<u>76,340.2</u>	<u>-63,541.5</u>		<u>139,881.7</u>	<u>76,340.2</u>	<u>-63,541.5</u>	
Total	<u>623,073.5</u>	<u>677,757.6</u>	<u>54,684.1</u>	<u>8.8</u>	<u>623,073.5</u>	<u>718,989.0</u>	<u>95,915.5</u>	<u>15.4</u>

- (1) Esta variación por \$ 9,078.9, (16.2%), se debe a la diferencia que existe entre el presupuesto programado y el presupuesto pagado, se debió al pago de las plazas no autorizadas, más el incremento de la prima de riesgo del IMSS de 0.73672 a 8.58875, así como en la piramidación del aguinaldo para la aplicación del ISR, de igual forma el incremento en las prestaciones del contrato colectivo de trabajo por revisión contractual 2014 y las liquidaciones que se llevaron a cabo en este ejercicio, lo cual genera un déficit presupuestario. Este capítulo de gasto se ejerce con recursos propios.
- (2) La variación de -\$ 6,327.1 (-32.8%) que presenta el capítulo de gasto de materiales y suministros se debe a la diferencia que existe entre el presupuesto programado y el presupuesto pagado y que corresponde a recursos fiscales y propios en el devengado no pagado.
- (3) En este capítulo de gasto se presenta una variación de -\$ 42,692.6, (-10.5%) debido principalmente al presupuesto devengado no pagado por concepto de servicios básico como agua, energía eléctrica, contratación de servicios con terceros y servicios de spot que le fueron solicitados a la Entidad, mismos que fueron efectuados en los últimos días del mes de diciembre, los cuales fueron cubiertos con recursos propios.

- (4) En este concepto de gasto se presenta una variación de \$ 10,553.2 (18.8%) debido a la diferencia que existe entre el presupuesto programado y ejercido, se debió por el pago de las plazas no autorizadas, más el incremento de la prima de riesgo del IMSS de 0.73672 a 8.58875, así como en la piramidación del aguinaldo para la aplicación del ISR, de igual forma el incremento en las prestaciones del contrato colectivo de trabajo por revisión contractual del año 2014 y las liquidaciones que se llevaron a cabo en este ejercicio, lo cual genera un déficit presupuestario. Este capítulo de gasto se ejerce con recursos propios.
- (5) La variación de -\$ 6,107.5 (-31.7%) que presenta el capítulo de gasto de materiales y suministros se debe a la diferencia que existe entre el presupuesto programado y el presupuesto ejercido y que corresponde a recursos propios en el devengado no pagado y por lo que respecta a recursos fiscales se ejercieron al 100%.
- (6) En este capítulo de gasto se presenta una variación de -\$ 3,155.1, (-0.8%) debido principalmente al presupuesto devengado no pagado por concepto de servicios básico como agua, energía eléctrica, contratación de servicios con terceros y servicios de spot que le fueron solicitados a la Entidad, mismos que fueron efectuados en los últimos días del mes de diciembre, los cuales fueron cubiertos con recursos propios.

5. DISPOSICIONES DE RACIONALIDAD Y AUSTERIDAD PRESUPUESTARIA

Para dar cabal cumplimiento a las disposiciones contenidas en el artículo 17 del PEF 2014 la entidad realizó las siguientes acciones:

- Fracción I.- Durante el presente ejercicio no se crearon nuevas plazas en la entidad
- Fracción II.- En el mes de marzo se llevó a cabo la revisión contractual otorgando un incremento directo al salario de 3.5% y 1.3% en prestaciones
- Fracción III.- Durante el ejercicio 2014 no se adquirieron ni arrendaron nuevos inmuebles
- Fracción IV.- No se llevaron a cabo remodelaciones de oficinas durante este periodo, se realizaron remodelaciones en foros, bodegas y espacios para atención a clientes
- Fracción V.- Durante el ejercicio 2014 no se contó con programa de inversión de bienes muebles
- Fracción VI.- No aplica, ya únicamente contamos con una instalación.

6. CONCILIACION GLOBAL ENTRE LAS CIFRAS FINANCIERAS Y LAS PRESUPUESTALES

- a) Los ingresos presupuestales obtenidos por importe de \$ 454,962.0 que se presentan en el Estado sobre el ejercicio de los ingresos presupuestarios, se conciliaron con los

Ingresos contables que por \$ 379,508.6 presenta el estado de resultados; como se informa en la Conciliación contable presupuestal de ingresos presupuestales.

- b) El gasto presupuestal programado por importe de \$ 484,482.4 que se presenta en el Estado sobre el ejercicio del presupuesto de egresos, se concilió con los Gastos contables que por \$ 453,513.1 que se presentan en el Estado de resultados; como se informa en la Conciliación contable presupuestal de gastos presupuestales.

7. SISTEMA INTEGRAL DE INFORMACIÓN

Con base en el (SII@Web), el “Sistema Integral de Información de los Ingresos y Gasto Público” correspondiente al período de enero a diciembre 2014, se integra por un total de 30 formatos, los cuales no presentan atraso en su envío es decir un cumplimiento del 100%.

8. TESORERIA DE LA FEDERACION

- 1) Con base en las disposiciones legales a que refiere la nota 2 c.8) párrafo cuarto y quinto no se enteraron recursos por concepto de recursos fiscales a la TESOFE.

9. ESTADO DE INGRESOS Y EGRESOS Y CUENTA PÚBLICA

ECHASA con base en las disposiciones legales a que refiere la nota 2 c.3), c.4) y c.11), preparó y presentó el estado de ingresos y egresos presupuestales sobre la base de flujo de efectivo, con los formatos Ingresos de Flujo de Efectivo, Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos, Egresos Flujo de Efectivo, por el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2014, así como el informe de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal.

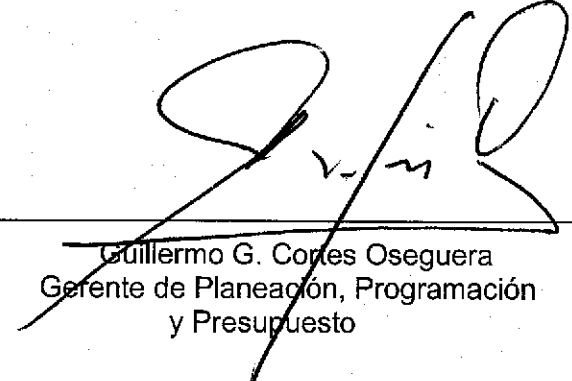
Estas notas son parte integrante de los estados presupuestales adjuntos.



Carlos Gabriel García Agraz
Director General



Lic. Claudia X. Nájera Prieto
Directora de Administración y Finanzas



Guillermo G. Cortes Oseguera
Gerente de Planeación, Programación
y Presupuesto